

ACTA N° 6

De fecha 21/05/2013

Siendo las 17 hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y es presidida por el Señor Decano Prof. Sergio Caletti, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el **Claustro de Profesores: Schuster** Federico, **Clemente** Adriana, **Loreti** Damián, **Archenti** Nélica, **Lacarrieu** Mónica y **Villarruel** José. Por el **Claustro de Graduados: De Gori** Esteban, **Canade** Enzo, **Rozenmacher** Lucas y **Ackerman** Sebastián. Por el **Claustro de Estudiantes: Aguilera** Florencia, **Arana Raldes** Cristian, **Pique** Alejandro y **Valiente** Alejandro.

Decano Sergio Caletti: ¡Buenas tardes a todos! Tenemos once (11) Consejeros presentes y damos comienzo a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales del día 21 de mayo de 2013.

• Informe del Sr. Decano

Acá dice “Informe del Decano” y mi cometido era centralmente traer, ya que en el Consejo pasado se había pedido un nuevo lapso, la resolución respecto del calendario electoral, entonces me parece que es importante... imagino que ya ha sido consultado, debatido, procesado, etc. La propuesta que se había comenzado a conversar en el Consejo pasado era la de realizar todo el acto electoral en la misma semana en la que está fijado la votación del Claustro Estudiantil, es decir, la primera de septiembre. Si hay alguna opinión en sentido contrario o algún comentario que valga la pena ser incorporado al proyecto de resolución que se elaborará a partir de este debate, por favor, háganlo, de lo contrario lo que haría –no sé honestamente incluso si reglamentariamente es lo que corresponde o no– poner a votación la propuesta de la fecha del calendario electoral, pero como bien decía una Consejera la vez pasada que una vez puesto una fecha todas las demás fechas se escanden automáticamente, la verdad no estoy del todo seguro, en definitiva esto es un problema de forma, de procedimiento, lo sustantivo es: ¿han podido conversar y a partir de esas conversaciones tener una propuesta, una mirada distinta, sobre la posibilidad del calendario electoral? tiene la palabra el Consejero Valiente.

Consejero Valiente: Muchas gracias, Señor Decano, ¡buenas tardes! Estoy un tanto confundido: yo tenía entendido que en la última sesión discutimos, ¡bah!, se propuso el tema, yo mismo había pedido un tiempo para hacer algunas consultas, no por objetar nada...

Decano Sergio Caletti: Exacto.

Consejero Valiente: ... pero mi recuerdo es que ese día finalmente se terminó aprobando con tres (3) abstenciones el calendario académico, por lo tanto yo pensé que ya estaba aprobado, de

todos modos es como Ud. dice: una vez que se pone la fecha, los otros plazos se deducen de ahí...

Decano Sergio Caletti: Puede ser, pido disculpas si me falló la memoria, yo tenía el registro de toda la conversación incluso estos argumentos finales, pensé que de todos modos habíamos quedado en que fuera la quincena siguiente; si ya fue votado, aprobado y demás, retiro lo dicho y me disculpo.

Pasamos entonces a la lectura por Secretaría del Orden del Día restante.

Secretaria de Gestión, Lic. Mercedes Depino: Continuamos entonces con el Orden del Día para poner a consideración:

- **Aprobación del Acta N° 4 de fecha 23-04-2013.**

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Señores Consejeros. ¿Por la aprobación? **aprobado.**

Secretaria Depino: Señor Decano, antes de pasar a los despachos de Comisiones, nos han quedado pendientes del Consejo anterior tres (3) proyectos sobre tablas y tenemos que tratar los proyectos para ver si se aprueban para incorporarlos sobre tablas en este Consejo, cuatro (4) nuevos proyectos.

El primero es un proyecto firmado por los Consejeros Ackerman y Piqué que tiene que ver con repudiar las agresiones sufridas por miembros de la Comunidad Qom de La Primavera, en abril de este año.

Decano Sergio Caletti: Es decir, un proyecto de resolución sobre tablas sobre el tema que se interrumpió por falta de quórum la sesión pasada. Pongo a consideración su incorporación al Orden del Día...

Consejera Archenti: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: ¿Perdón?, Consejera Archenti tiene la palabra.

Consejera Archenti: ¿Es el mismo proyecto?

Decano Sergio Caletti: No, es otro, me parece que es otro...

Secretaria Depino: Es otro...

Decano Sergio Caletti: Me parece que intenta poner el debate en términos distintos, pero no resolverlo, así que... Consejero Valiente, tiene la palabra.

Consejero Valiente: La Secretaria dijo que había tres (3) proyectos que quedaron de la sesión pasada, ¿esos proyectos los vamos a tratar hoy?, ¿incluyen el que frustró la sesión sobre los Qom?...

Decano Sergio Caletti: Exacto.

Consejero Valiente: Entonces, ¿vamos a tener dos (2) proyectos sobre el mismo tema?

Decano Sergio Caletti: Exacto.

Consejero Valiente: Me parece extraño, pero bueno, que así sea...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: Perdón, no dialoguen por favor, si quieren hagan uso de la palabra pidiéndola y con micrófono e identificándose. Consejero Ackerman, tiene la palabra.

Consejero Ackerman: Muchas gracias, Señor Decano. No es referido a la aclaración del diálogo reciente, es que el proyecto presentado hoy sobre el repudio a la agresión sufrida en la Comunidad La Primavera no es el de La Cámpora, simplemente esa era la aclaración que le hacía al Consejero Valiente. Gracias.

Decano Sergio Caletti: Bien, entonces pongo a consideración la incorporación en el Orden del Día de este proyecto sobre tablas, proyecto de resolución sobre tablas. Quiénes estén por la positiva, sírvanse levantar la mano: **incorporado**.

Secretaria Depino: Siguiendo proyecto, firmado por los Consejeros Valiente y Villarruel, es el de declarar de interés institucional el Encuentro Nacional de Talleres Populares Independientes a llevarse a cabo en el mes de agosto, organizado por el Frente de Organizaciones de Lucha y Movimiento Cultural Hagamos lo Imposible.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros su incorporación al Orden del Día. ¿Por la positiva? **aprobado**.

Secretaria Depino: El siguiente proyecto, también firmado por los Consejeros Valiente y Villarruel, es un proyecto vinculado a las PNBUs en función del retraso en la asignación y el cobro para los estudiantes de la facultad y hacer un pedido de informes al Ministerio de Educación.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros su incorporación al Orden del Día. ¿Por la positiva? **incorporado.**

Secretaria Depino: Y el otro proyecto, presentado por los Consejeros Nélida Archenti, Aguilera, Cristian Arana y Lucas Rozenmacher, tiene que... esperen que lo acabo de recibir... está vinculado a los candidatos a Consejo Directivo para las listas de la facultad, planteando cupos... ¿básicamente el tema de los cupos?, ¿no? ¿Teté?...

Decano Sergio Caletti: ¿Consejera Archenti quiere aclarar?

Consejera Archenti: Si, Señor Decano. El proyecto no plantea cupos o cuotas si no que plantea paridad que es lo que se está haciendo actualmente en los diferentes países de América Latina.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Archenti. Consejero Loreti, tiene la palabra.

Consejero Loreti: Por favor, para una aclaración: es una propuesta en relación a candidaturas ¿de qué? porque parte de... no sé si tendría que tratarse sobre tablas, me parece medio complejo pero incluso de acuerdo a aquello que se esté poniendo en consideración de Consejo, algunas será procedentes y otras no; el reglamento de elección a Consejo Directivo es patrimonio, competencia del Consejo Superior, si fuera el de Juntas es otra cosa.

Consejera Archenti: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Consejera Archenti, por favor, tiene la palabra.

Consejera Archenti: Se refiere a las listas de candidatos para el Consejo Directivo, no entra en contradicción con el Estatuto Universitario donde se establece cuál es la conformación del Consejo, en todo caso agrega a esa conformación del Consejo unas medidas en relación a las listas no a la conformación del Consejo sino a las listas, medidas de equidad de género.

Me interesa destacar tres (3) cosas, Señor Decano: la primera es la relevancia que tiene este proyecto que tiende a promover y en lo posible garantizar valores de equidad, valores de igualdad, valores de justicia en la participación, en particular, en la participación política en el Consejo Directivo que es el máximo órgano de la facultad, valores que han sido sostenidos en diversas ocasiones por este Consejo Directivo.

En segundo lugar, me interesa destacar la urgencia de que el proyecto sea tratado y no sea girado a Comisión, dado la cercanía de las fechas de elecciones, teniendo en cuenta que antes de esa fecha está el receso invernal.

En tercer lugar, quiero destacar que si el proyecto fuera girado a Comisión y no tratado en esta sesión del Consejo Directivo, debería ser girado a la Comisión de Interpretación y Reglamento, Comisión que no se reúne, Comisión de este Consejo Directivo que no ha tenido reuniones. De

manera que girarlo a la Comisión de Interpretación y Reglamento sería girar el proyecto al archivo y que nunca fuera tratado. Creo que esto es una decisión política bastante importante y que los Consejeros deberían tener en cuenta cuando tomen su decisión.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Archenti. Ruego que decidamos, ya tenemos más que suficientes elementos como para decidir su incorporación o no al Orden del Día, quiénes estén por la positiva, sírvanse por favor levantar la mano: ... ¿una (1) abstención?... ya somos doce (12)... doce (12) votos y una (1) abstención. **Incorporado.**

¿Hay todavía más proyectos sobre tablas?

Secretaria Depino: No, Señor Decano.

Decano Sergio Caletti: Yo quisiera, ya terminó la lectura, ya tenemos los proyectos sobre tablas, hacer un brevísimo, muy breve comentario: por un lado, celebro que en los proyectos sobre tablas que nos han tocado, que últimamente constituyen “el carozo” de las sesiones del Consejo Directivo, haya a diferencia de muchas otras ocasiones algunas cuestiones sustantivas, algunas cuestiones que son de absoluta pertinencia en términos de cuestiones para el debate de un órgano como éste, con o sin Comisiones, no me quiero referir a eso, pero que son cuestiones sustantivas, eso lo celebro.

Por otro lado, quiero señalar si cabe para que aprovechemos la experiencia en los Consejos que quedan de este año, que todavía hay una tendencia fuerte a usar buena parte del trabajo del Consejo Directivo en la formulación de declaraciones que tienen un valor político y en la que en general nos empantanamos en sus características retóricas por razones obvias, sin que sea, no quiero quitarle importancia, pero también entender qué cosa es que el máximo órgano de gobierno de la facultad se dedique casi por entero sólo o predominantemente ese tipo de actividad y no, por ejemplo, a aprovecharlo para presentar iniciativas y discutir iniciativas que tienen un carácter más estructural en la vida de la institución. Nada más que eso, me alegro que haya algunas que así lo sean hoy.

Comenzamos con el dictamen de Comisiones, muchas gracias, por Secretaría.

Secretaria Depino:

- **Dictámenes de Comisiones**

- **Comisión de Presupuesto:**

1 - Expediente N° 13535/2013:

Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación de los créditos correspondientes a los Incisos 2 –Bienes de Consumo–, 3 –Servicios no Personales–, 4 –Bienes de Uso– Fuente de Financiamiento 16 –Remanente de Ejercicios Anteriores – Finalidad 3 – Servicios Sociales–, Función 4 –Educación y Cultura–, ejercicio financiero 2013, que figura como Anexo I del proyecto de resolución.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración de los Consejeros. ¿Por la positiva?... ¿estas pidiendo la palabra? tendrías que haberlo hecho antes de la votación...

(El Consejero se disculpa fuera de micrófono)

... adelante e identificándose...

Consejero Rozenmacher: Consejero Rozenmacher. Discúlpeme...

Decano Sergio Caletti: Adelante, adelante...

Consejero Rozenmacher: Estábamos viendo acá con el Consejero Villarruel y De Carli el tema de si podíamos ver cómo se hace esta distribución...

Decano Sergio Caletti: Si, si, si...

Consejero Rozenmacher: ... era para ver eso, por favor...

Secretaria Depino: Está la Secretaria de Hacienda...

Decano Sergio Caletti: ¿Podés traer el expediente o vos lo tenés ahí?

(Hay diálogo fuera de micrófono. La Secretaria de Hacienda comienza a hablar)

Secretaria Depino: ¡Perdón!, con micrófono, Secretaria.

Decano Sergio Caletti: Con micrófono y pidiendo la palabra e identificándose...

Secretaria de Hacienda, Contadora Cristina Abraham: Cristina Abraham, Secretaria de Hacienda. Los incisos de Fuente 16 es lo que queda de Fuente 11 al 31 de diciembre de 2012; la distribución por incisos la hizo el Consejo Superior al momento de distribuir la Fuente 11.

Decano Sergio Caletti: Bueno, tenemos un Consejeros pero no tenemos quórum, esto sí que es una paradoja...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... dos (2) Consejeros, por favor... bienvenidos, acérquense... por favor, sentate... bueno, entonces, en atención a los Consejeros que acaban de incorporarse, releo, es el primer punto de la Comisión de Presupuesto: *“Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación de los créditos correspondientes a los Incisos: 2 –Bienes de Consumo–, 3 –Servicios no Personales–, 4 –Bienes de Uso–; Fuente de Financiamiento 16 –Remanente de Ejercicios Anteriores – Finalidad 3 –Servicios Sociales–, Función 4 –Educación y Cultura–, ejercicio financiero 2013, que figura como Anexo I del proyecto de resolución.*

La pregunta de los Consejeros llevó a la aclaración de la Secretaria de Hacienda, Cristina Abraham, respecto del contenido de este expediente que en realidad remite a la operación administrativa de redistribuir los remanentes al 31 de diciembre, según los criterios establecidos para toda la universidad por el Consejo Superior.

Entonces, si me lo permiten, pongo a consideración de los Consejeros la aprobación de esta solicitud. Quiénes estén por la positiva, levante la mano, por favor: **aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

2 - Expediente N° 13536/2013:

Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación de la distribución del presupuesto Financiamientos 12 – Recursos Propios, correspondientes al Ejercicio 2013, según el detalle que figura en el Anexo I que forma parte del proyecto de resolución.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: Con anticipación, si les parece, le ofrezco la palabra a la Secretaria de Hacienda para que haga la aclaración que crea adecuada, con brevedad, Secretaria...

Secretaria Abraham: ¿Me quieren hacer alguna pregunta en particular? Bueno, Fuente 12 es un estimado, no es plata como lo de Fuente 16 que sí es plata que ya está, que dio el Consejo Superior; en este caso lo que se estima recaudar: concursos de posgrado, extensión, convenios, aranceles, el café-bar, etc., son los recursos propios que se estiman para este año, es un estimado; después, a medida que se recauda, se ve si es real el número o no... un estimado con la experiencia del año pasado.

Consejero Villarruel: Señor Decano, José Villarruel habla. La pregunta que quería hacerle sobre este expediente es que aquí en la redacción aparece la aprobación de la distribución del presupuesto por Financiamiento 12, en tanto hasta ahora hemos sido informados de los ítems por dónde se van a recaudar esas sumas en el presupuesto, pero no cómo será distribuido o cómo se planifica que va a ser distribuido.

Decano Sergio Caletti: Es cierto, aquí quisiera... una cuestión procedimental por esto se envía el Orden del Día con anterioridad para que el Consejero que tenga el requerimiento pueda ver el expediente con todo el detalle, entiendo que muchas veces no es posible o que se decide

quiénes son los que concurren y quiénes los que no a último momento, pero vale la pena decirlo que la información está disponible.

Lo que dice si me permite y por supuesto me imagino que la Secretaria de Hacienda está dispuesta a hacer todas las aclaraciones que sean del caso, en términos generales para que se entienda el procedimiento, se modeliza sobre lo que ocurrió en el ejercicio anterior, sobre eso se hace una proyección, una estimación de los ingresos que provendrán y una estimación de la distribución, de la erogación de esos ingresos, de acuerdo a lo que la experiencia ha demostrado, por ejemplo: el posgrado en general significa una buena porción de ingresos, el ochenta por ciento (80 %), ochenta y cinco (85), noventa (90), muchas veces el ciento quince (115) de esos ingresos se van en el costeo del propio posgrado, no así en este año porque hemos tenido un convenio por una maestría en particular que le ha dado a la facultad –una maestría más cara que las otras– un recurso presupuestario adicional y entonces el posgrado está en negro, todo el posgrado y más aún, debe haber un resto de –digo por decir– ciento cincuenta y dos mil trescientos cuarenta y cinco pesos, entonces con ese criterio cada uno de los ingresos... ingresan por extensión cursos de formación profesional o de cultura o idiomas o posgrado o convenios, el enorme porcentaje de estos ingresos se erogan en la misma materia que provoca el ingreso: los cursos en sus docentes; los convenios en la asistencia técnica comprometida, los posgrados en sus seminarios, etc., lo que queda es una diferencia relativamente menor que tentativamente se distribuye a la manera de la que se distribuyó el año pasado y luego se hacen los ajustes.

¿En qué se distribuye mayormente lo que queda? se distribuye mayormente en los servicios, la contratación tercerizada contra lo que estamos por supuesto en contra, pero seguimos en ese “contra las cuerdas”, de los servicios de vigilancia, de los servicios de limpieza, el mantenimiento, etc., dos (2) o tres (3) cuestiones más, gastos de funcionamiento, gastos varios.

En general es lo que consume el grueso de lo que resta de lo que los mismos ingresos obligan a su propio egreso, ¿me explico? Si hay intención de pedir detalles, por favor, pídanlos, me parece importante, lástima que no se revisó el expediente con anterioridad, pero entiendo que esto no haya sucedido, pero la Secretaria de Hacienda debe tener presente los números tentativos, por favor, pregúntenlos y supongo que no habrá inconveniente en dar respuesta o traer el expediente y que se revise.

Consejero Villarruel, tiene la palabra.

Consejero Villarruel: Si, solamente una pregunta: si en realidad, tal como Ud. lo afirmó, estamos “contra las cuerdas” en relación a la utilización de este remanente del presupuesto que se destina finalmente a seguridad, limpieza y etcéteras y tal como Ud. dice, si estamos en contra, ¿por qué es que lo ejecutamos de esa manera?

Decano Sergio Caletti: Bueno, es una larga y antigua discusión, honestamente, que la hemos dado en este mismo ámbito más de una vez. En realidad, yo estoy en contra porque me parece que es una concepción retrógrada y no sé qué más decir... súper abusadora, explotadora de un trabajo “en negro” del personal que es contratado por una firma que es la que aparece proveyendo el servicio que la facultad contrata; la facultad contrata el servicio porque no contratarlo y en cambio dar ingreso a planta a personal en calidad de personal no docente para

realizar las mismas tareas requiere de la aprobación de la universidad y requiere de aproximadamente tres (3) veces el presupuesto correspondiente; la universidad no lo aprueba ni nos da el presupuesto correspondiente, en ese sentido estamos “contra las cuerdas”.

Sin embargo, vale aclarar, esto le consta –creo yo– a la compañera Vanina Biasi, la delegada, la delegada general, que en la medida en que hemos malamente ido pudiendo, particularmente en vigilancia, se ha logrado reemplazar tres (3) ó cuatro (4) personas por personal de planta de modo de encaminarnos en este sentido, aunque de una manera que dista de ser la que a mí me parecería más adecuada, pero si vale en esta civilización de los gestos en la que estamos, ha sido un gesto. Nada más.

Consejero Valiente, tiene la palabra, después está la compañera Vanina (Biasi) y el Consejero Rozenmacher.

Consejero Valiente: Si, yo quiero adelantar la abstención de la minoría estudiantil en este punto sencillamente porque no somos parte de la gestión de la facultad y tenemos una visión distinta sobre los recursos propios; nosotros pensamos como ideal no deberían existir, como camino intermedio por lo menos deberíamos discutir en que se gasta, es decir, si vamos a usar el excedente del café con leche del bar de Constitución para contratar un servicio de seguridad que no asegura o si vamos a usar el costo del arancel de posgrado, que según el presupuesto son cuatro millones y medio de pesos (\$ 4.500.000.-), para contratar un servicio de limpieza, eso nosotros por lo menos quisiéramos poder discutirlo, cuestionarlo, pensar alternativas, por eso voy a abstenerme en el punto. Ni hablar, perdón, última cosa, de las necesidades de este edificio en el que estamos hoy, lamentablemente seguimos careciendo de algunas obras no sé si de infraestructura, pero sí de reparaciones importantes, que son urgentes, que tampoco estarían contempladas, por eso es mi abstención.

Decano Sergio Caletti: Perdón, quisiera hacer una aclaración a los demás Consejeros: este expediente pasó por la Comisión de Presupuesto y Hacienda; entiendo que tuvo que tener allí algún tipo de examen o discusión; creo que los miembros del Consejo Directivo son miembros de la gestión en tanto les toca aprobar, desaprobado, modificar las medidas que se tomen y también entiendo que la voluntad de rediscutir los conceptos generales en los cuales se asienta la programación presupuestaria es una voluntad bienvenida por las autoridades de la Casa y ojalá se logre para el próximo ejercicio una reunión adecuada de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que haga las propuestas correspondientes.

Compañera Delegada, tiene la palabra.

Delegada General de la Comisión Interna No Docente, Sra. Vanina Biasi: Gracias, Decano. Primero una pregunta quería hacerle a la Secretaria de Hacienda con relación al –la verdad que lo ignoro realmente– total de dinero que se afecta a las contrataciones de las licitaciones de limpieza y seguridad, cuánto pertenece a Financiamiento 12 y cuánto a Financiamiento 11.

Decano Sergio Caletti: Secretaria Cristina Abraham, tiene la palabra.

Secretaria Abraham: Eso depende, depende hasta cuando se termina el 11, empezamos a gastar del 12, no es siempre igual.

Delegada Biasi: Supongo que hay alguna precisión, se puede estimar en un año cuánto se usa, efectivamente hay una fuente de Financiamiento 11 para realizar este tipo de contrataciones y luego, cuando falta el dinero ahí, se utiliza el Financiamiento 12. Yo solamente... iba a decir un clásico: sin ánimo de entrar en debate... no, entremos en debate, yo solamente mencionar lo siguiente: primero, efectivamente ocurrió en algunos casos un traspaso de personal tercerizado a personal no docente, como señaló el Decano, a nuestro criterio tendríamos que tener un plan para traspasar directamente a todo el personal y que finalmente ocurra que no tenemos más personal tercerizado. En este momento, la gente de seguridad y limpieza está cobrando alrededor de catorce pesos (\$ 14.-) la hora, en el caso del personal de seguridad trabaja doce (12) horas por día, en el caso de la limpieza trabaja ocho (8) horas “en blanco” –según el tipo de acuerdo que tenga– y el resto lo trabaja “en negro”; estamos ante una situación que al Decano le fue informado por nota, por una nota presentada por una tercerizada que fue expulsada de la empresa en donde ella plantea –que podríamos acercarla la semana próxima si les parece– que aparentemente la empresa contratada de limpieza sería la misma que estaba en la licitación anterior, solamente que se cambió la camiseta, cambió nombres, alguna dirección y finalmente lo que hizo fundamentalmente, sustancialmente, fue obligar al personal a renunciar a su antigüedad, en el caso de esta compañera estamos hablando de una compañera que limpiaba esta facultad desde hace siete (7) años, fue expulsada por eso, ella se negó y ha iniciado una demanda judicial, en principio es contra la empresa, su abogado le recomendó también que fuera contra la universidad, contra esta facultad, obviamente como corresponde que es el responsable solidario de la situación en la que ella se encuentra.

La situación es delicada, llevamos muchos años con personal tercerizado; la Universidad de Buenos Aires no toda terceriza los servicios de seguridad y limpieza, ustedes pueden ver en las diferentes facultades que hay diferentes realidades; la facultad contó con fondos abundantes para hacer un traspaso mucho mayor del personal y ya les digo, la licitación que se llevó adelante, por lo menos en lo que respecta a la limpieza, deja mucho que desear.

También nos hemos enterado en la última asamblea no docente que se habría ingresado un expediente, desconozco con que firmas porque no lo vi, hace dos (2) años atrás pidiendo el traspaso del personal tercerizado a la planta, entiendo yo que si fue así, fue “cajoneado” porque no vi que nunca se tratara en el Consejo Directivo durante dos años y pico un expediente de ese tenor.

Creo que efectivamente hay que llevar adelante una serie de medidas concretas con relación a terminar con esto, que no es un problema de posicionamiento verbal si no que es un problema concreto de que acá hay veintipico de personas, un poquito menos del diez por ciento (10 %) de la planta no docente, que está siendo contratada bajo condiciones bastante precarias.

No comparto y solamente con esto ya termino, no comparto el criterio por el cual matemáticamente nosotros para poder responder al ingreso a planta permanente de este sector tendríamos que tener una contratación mayor de personal, lo digo con claridad: en el caso de que nosotros tenemos personal que está cobrando catorce pesos (\$ 14.-) la hora y trabaja doce (12) horas por día, cualquiera podría suponer que vamos a necesitar un dos por uno: contratar a

dos (2) no docentes que tienen horarios de seis (6) horas, una jornada de seis (6) horas, para poder completar el horario de doce (12) horas de una persona que está en seguridad, no lo comparto porque cualquiera puede notar que el criterio de seguridad que se utiliza en esta facultad es erróneo, es incorrecto, no brinda ningún tipo de seguridad a la comunidad de Sociales y realmente solamente resulta en un factor de inseguridad para aquellos que son colocados en el lugar de la seguridad, por lo tanto, insisto, lo hemos hecho en reuniones particulares con el Decano, se lo hemos dicho a la Secretaria de Hacienda y aprovecho esta oportunidad no con otro ánimo que no sea el de que efectivamente se abra el debate de que nosotros tenemos muchísimas –buenas, creemos– ideas para poder brindarle a esta institución para que efectivamente podamos mudarnos a un sistema que sea un poquito más seguro, que como corresponde a esta Comisión Interna no considera que dependa de criterios represivos si no de criterios que tienen que ver con realmente conformar una comunidad presente dentro de la Facultad de Sociales y se podrá ver de esa manera que no necesitamos más personal para cumplir esas tareas.

En lo que respecta a las tareas de limpieza, el servicio que contrata la facultad es extremadamente precario; de la modalidad de servicios que ofrecen las empresas de limpieza, la facultad contrata el más barato, esto no significa solamente que ofrece sueldos miserables a su personal si no que aparte no brinda los insumos necesarios ni los criterios de limpieza adecuados para que la facultad esté en condiciones, es la lógica que utiliza la empresa: vos le pagás cinco pesos (\$ 5.-), te limpia un poquito la entrada; le pagás veinte pesos (\$ 20.-), te limpia otra cosa; en un caso te va a utilizar elementos de limpieza “x” y en otro caso te va a usar otros elementos de limpieza, tampoco nos sirve realmente esa forma de funcionamiento actual que tenemos.

Así que nada más. Quería dejar constancia que hay otras formas de pensar con respecto a estos servicios que necesita la facultad y creo que simplemente la Facultad de Sociales que teoriza mucho con respecto a esta temática debiera ponerse firme, en todos sus estamentos, no solamente el sector no docente, a nosotros nos preocupa en particular porque consideramos que son nuestros compañeros de trabajo que están en una situación desventajosa con relación a nosotros, es nada más que eso, pero el conjunto de la Facultad de Sociales, su órgano de dirección y todos sus integrantes creemos que debiera simplemente ponerse firme en que no acepta más este tipo de contrataciones y nos parece que tendríamos un muy buen resultado si apeláramos a esta firmeza expresándolo de forma pública, gestionándolo frente al Rectorado como corresponde y finalmente, llevando adelante con consecuencia este deseo declarado por todos de que no haya más trabajo precarizado en la Facultad de Sociales.

Decano Sergio Caletti: Gracias, compañera. Antes de dar la palabra al Consejero Rozenmacher, quiero simplemente para aventar cualquier posibilidad de malentendido decir, con absoluta claridad, que coincido en el noventa por ciento (90 %) de lo que ha expresado la compañera Delegada; si digo el noventa (90) y no digo el cien (100) me refiero a que hay aspectos que en el proceso concreto de la administración cotidiana resultan un poco más, lamentablemente, complejos y menos dependientes de la voluntad de la llamada gestión, lo que no quiere decir que no estoy más que dispuesto a escuchar propuestas concretas que incluyan los aspectos administrativos, su operación efectiva, para resolver esta cuestión que realmente nos aqueja desde hace rato. Quiero a título informativo que se tenga presente que no es

exactamente el mismo problema el de los servicios de limpieza que los de vigilancia, punto uno; que el servicio de vigilancia nunca ha tenido ni ha sido concebido por esta gestión y descuento que por las anteriores como un servicio represivo; que las condiciones concretas de trabajo de los compañeros tercerizados, por ambos servicios, son una responsabilidad que políticamente no eludimos, pero que administrativamente en la que no intervenimos porque lo que contratamos es una empresa que presta un servicio y ella se encarga de contratar o no o despedir o no a una empleada que sospechamos que es cierto que algunas cambian la denominación para seguir haciendo el mismo servicio cuando han sido puestas en tela de juicio por fallas en el contrato anterior y entonces, bajan el precio para salir favorecidas en la licitación correspondiente, todas estas cosas es muy probable que ocurran, no me constan, pero es muy probable que ocurran. También es probable decir que sea difícil modificarlas por un acto de voluntad y sin el apoyo de los recursos correspondientes.

Con toda humildad digo que yo he llevado el reclamo, como sugiere la compañera Vanina, ante el Rector de la manera en la que a mí me pareció que correspondía y que era capaz y lo he hecho casi levantando la voz, no he logrado el éxito en esa misión, no son solamente el doble porque doce (12) horas se transforman en dos (2) personas para el estatuto de la facultad de los no docentes si no que el costo facultad de una persona y esto es lo que significa “trabajo en negro”, esta es la barbaridad, significa por suerte mucho más dinero para la universidad que lo que significa para la empresa negrera tercerizar a través de un empleado al que le paga una miseria, es decir, el tema de presupuesto y de costos es un problema y yo realmente lamento que esta universidad, en esta época, en este contexto nacional, en esta política en la cual se ha promovido un mejoramiento de la condición presupuestaria de las universidades en una medida pocas veces antes vista, si es que alguna, haya tanta dificultad para mejorar algunas de las condiciones básicas de desenvolvimiento de la vida institucional.

Nada más quería hacer esas aclaraciones para que no hubiese malentendido. Ahora tiene la palabra el Consejero Rozenmacher. Gracias.

Consejero Rozenmacher: La primera pregunta que iba a hacer tenía que ver con cuánto de Fuente 11 y cuánto de Fuente 12 se usaba para... cuánto de fuente recurrente y cuánto de fuente no recurrente se usaba para solventar el desarrollo cotidiano de la facultad, el sostenimiento cotidiano de la facultad. La respuesta que se nos dio es que se empieza a usar Fuente 12 a partir de que se termina la Fuente 11...

Secretaria Abraham: Te interrumpo un segundito...

Consejero Rozenmacher: Por favor...

Secretaria Abraham: Para el tema de limpieza y seguridad, después para el tema, por ejemplo, de posgrado se usa siempre Fuente 12.

Consejero Rozenmacher: Está bien, está bien, si, pero para el tema de limpieza y seguridad que tiene que ver con el desarrollo normal de toda la facultad, uno supondría habitualmente que

eso parte siempre de un ingreso fijo porque el gasto que se calcula es un gasto fijo y que se calculará vía reacomodamiento de precios anualmente, se subirá un porcentaje a partir de la plata que venga en ese PU, quiero imaginar, igual estoy suponiendo, yo no lo sé, estoy suponiendo. Entiendo que si nosotros no aprobáramos esto en algún momento se vuelve inoperativa la facultad porque...

(Hay una acotación para que se acerque más al micrófono)

... bueno, soy Jim Morrison ya... se vuelve inoperativa la facultad si llegamos a no aprobar esto, esto lo vamos a tener que aprobar, pero lo que sí voy a proponer para adelante, como pidió el Decano que hiciéramos una propuesta, es que empezáramos a rediscutir cómo se distribuyen los fondos de Fuente 11 en la cual una cuestión básica que es la cuestión de la administración de limpieza y salud en los edificios no quedara supeditada a los ingresos que tiene la facultad año tras año –podríamos decir–, la Fuente 11 es sólo los recursos que genera la facultad, puede haber una catástrofe y nos quedamos sin recursos y nos quedamos sin limpieza, más allá de que el burgués es el único animal que necesita que le limpien –el chanco burgués– su suciedad, más allá de eso sería apreciable que empezáramos a trabajar en la próxima reunión de la Comisión de Presupuesto, a discutir entre todos y a socializar un poco más la información de cómo es la distribución de la Fuente 11 actual, de la facultad, en algún lado debe estar pasando algo por lo cual no podemos poner Fuente 11... en la función básica de la parte de limpieza...

Secretaria Abraham: La Fuente 11 la aprueba el Consejo Superior y la aprueba conforme a lo que se terminó el año pasado sin inflación, por eso sucede que la limpieza y la seguridad sí aumenta entonces en algún momento tenemos que empezar a usar Fuente 12, ese es un tema; por otro lado, el tema de aprobar la Fuente 12 no es porque la facultad se vuelva inoperativa si no porque hay que cumplir con una resolución del Consejo Superior y todas las facultades deben mostrar su Fuente 12 y aprobarla por Consejo Superior, es una normativa...

Consejero Rozenmacher (habla fuera de micrófono): Eso yo no lo pongo en discusión...

Decano Sergio Caletti: Pidiendo la palabra y hablándole al micrófono, por favor...

Consejero Rozenmacher: Perdón... no pongo en discusión el tema de Fuente 12, hay que informarla, lo que digo es que cuando uno manda al Consejo Superior... año tras año el Consejo Superior aprueba, hace lo mismo que hace el Estado nacional con las universidades, lo que sí previo a eso el Consejo Superior siempre le pide a las facultades que revean si el uso de su Fuente 11 va a ser el mismo o van a redistribuir en algún caso los incisos, eso va de suyo en todas las administraciones de facultades...

Secretaria Abraham: Este año no preguntaron nada, el año pasado tampoco, antes –hasta el 2010– se hacían reuniones y se mandaba un proyecto de presupuesto Fuente 11 por facultad...

Consejero Rozenmacher: Y ahora no...

Secretaria Abraham: No, no, aprueban lo del año pasado.

Decano Sergio Caletti: Compañera Vanina, tiene la palabra.

Delegada Biasi: Simplemente plantear porque creo que es una fuerte definición la que Ud. hizo al final de la intervención que por el contrario yo considero que el tercerismo en la Facultad de Sociales, en la Universidad de Buenos Aires, va en consonancia con una fuerte tendencia en los últimos diez (10) años de tercerizar áreas importantísimas de servicios en este país. Hace pocos días atrás estuvimos presenciando un acampe enfrente del edificio República porque hay miles de trabajadores tercerizados por las telefónicas en este país, no tengo que contarles lo que ocurre en el ferrocarril, es una tendencia que se ha mantenido durante los últimos diez (10) años y la Facultad de Sociales no fue ajena a esta tendencia, se mantuvo en esa tónica de tercerizar trabajadores.

Yo realmente entiendo y quiero agarrarme de las declaraciones de voluntad favorables porque... yo les quiero contar una cosa a los Consejeros, no sé si lo saben –acá tenemos un Consejero que es no docente, posiblemente conozca– que esta definición de esta Comisión Interna a veces no es muy exitosa porque nosotros tenemos una disputa de fondos dentro del sector no docente, esto es una definición de principios de parte de esta Comisión Interna que ha llevado a las asambleas no docentes y que las asambleas no docentes han sostenido, votado, con un debate en las oficinas de esta facultad y en las propias asambleas; hoy por hoy la oposición a esta Comisión Interna hace campañas apelando al atraso más absoluto, tratando de contraponer trabajadores bajo convenio contra trabajadores tercerizados, nosotros damos una fuerte lucha, por suerte la hemos ganado y creemos que la seguimos ganando y que cada vez son más minoritarios esos atrasados, esas atrasadas expresiones de nuestra oposición, pero damos una fuerte batalla para que el sector no docente no sea la “carne de cañón” de esas expresiones burocráticas que pretenden enfrentar a trabajadores contra trabajadores.

Esto forma parte de un debate cotidiano que estamos orgullosos de haber elevado el nivel, dentro de la Facultad de Sociales, algo que no ocurre en el resto de la Universidad de Buenos Aires porque nuestra Comisión Directiva es una Comisión Directiva que, como hace nuestra oposición en Sociales, alimenta estas controversias entre trabajadores porque se alimenta sus propios bolsillos con estas controversias, en el caso de Sociales no ocurre, pero en el caso de otras facultades sí... a ver, en el caso de Sociales sí ocurre pero quienes alimentaban sus bolsillos, por lo menos hasta ahora, son un sector que no puedo acreditarlo a quienes hoy escriben esos volantes atrasados contra esta Comisión Interna y tratando de enfrentar trabajadores, pero en el caso de otras facultades sí ocurre que es la propia burocracia sindical la que se alimenta con el tercerismo, como ocurrió en el caso comprobadísimo del Ferrocarril Roca con la burocracia de la Unión Ferroviaria y como ocurre en otros casos: es una fuente de financiamiento de estos propios sectores; está comprobadísimo que en el CBC y en otros sectores hay sectores enquistados, viejos sectores de la vieja camarilla universitaria, que se

alimenta con el tercerismo en la limpieza en esos lugares o con las licitaciones de los kioscos, etcétera.

Señores, hablemos con claridad: esto es una política en la universidad y como es una política en la universidad, para contrarrestar una política hay que declararse públicamente en contra de esa política y decir qué es lo que queremos; mi vehemencia no es vehemencia nada más para decirles vayamos para adelante... son veinte (20) personas las que hay que pasar a planta, Decano, entonces como son veinte (20) personas las que hay que pasar a planta nuestro objetivo no es la revolución mundial si no veinte (20) personas para pasar a planta, no es absolutamente nada, vayamos todo este Consejo Directivo con disposición frente a quien haya que enfrentarse para decir: en nuestra facultad no hay tercerismo, queremos dar un ejemplo, queremos que en lo que las aulas los estudiantes supuestamente estudian realmente se vea con consecuencia en nuestra institución y entonces vamos a dar un paso adelante.

Esto que estoy diciendo para el tercerismo vale para muchas otras cosas, en situaciones desventajosas que estamos dentro de la Facultad de Ciencias Sociales, este sería uno de los puntos, yo no estoy tratando de convertir este punto en todo, este es un aspecto, son veinte (20) personas, hay que pasarlas a planta. Recién el profesor me preguntaba de cuánto presupuesto hablamos... dos millones y medio (2.500.000), tres (3.000.000), no es nada para la universidad, no es nada para el presupuesto universitario, lo comenté en este Consejo Directivo: el Rectorado de la Universidad de Buenos Aires sin pensarlo demasiado, por la extensión en metros cuadrados de la Facultad de Ciencias Económicas, le otorgó cien (100) no docentes, me van a contestar –más de los que tenía en la planta–, me van a decir: es Económicas... y bueno, habrá que levantar un poco el piné, pero realmente estamos hablando de terminar con algo que es bastante profundo y que, insisto, yo me agarro de lo que se dice, me agarro de lo que se dice y frente a una cuestión de principios presento este problema: el tercerismo en la Universidad de Buenos Aires no es una excepción, forma parte de una regla generalizada en los últimos diez (10) años. Nada más.

Decano Sergio Caletti: Gracias, compañera Biasi. ¿Hay algún otro Consejero que...? no... Consejero Villarruel, tiene la palabra.

Consejero Villarruel: Muchas gracias, Señor Decano. Visto y considerando las manifestaciones que se han vertido en la sesión de hoy y sobre todo los énfasis que ha manifestado el Señor Decano y diferentes Consejeros tanto como la Delegada por el personal no docente y en función de que calculando muy por encima y rápidamente aquí estaremos en presencia quizá de unos dos millones y medio de pesos (\$ 2.500.000) anualizados en veinte (20) empleados tercerizados, a lo cual habría que sumarle los porcentajes que percibe el empleador por hacerlo, por transferir a la facultad ese personal tercerizado. Entonces estamos hablando de una suma muy superior a los dos millones y medio (2.500.000) probablemente que acaba de manifestar la Delegada por los no docentes y dado la oscuridad que esto implica o que esto a su vez sugiere, en el sentido de empresas que medran con el trabajo humano o que medran con los bienes para utilizar en la limpieza de acuerdo como sea la cantidad de presupuesto que sea asignada, yo sinceramente y sin ánimo de polemizar si no haciéndome eco de sus palabras, Señor Decano, como de los distintos Consejeros y de la Delegada, propondría

retirar de esta mesa de debate la votación del punto N° 2 de la agenda para incorporarla en una comisión de todo este Consejo Directivo en la próxima sesión y donde podamos debatir en profundidad todas estas cuestiones que en realidad nos afectan a todos los claustros y por otro lado, también a nuestras convicciones. Muchas gracias, Señor Decano.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Villarruel. Me informa la Secretaria Depino que todos los Consejeros fueron convocados a la última reunión de la Comisión de Hacienda y que aparentemente ¿no hubo quórum?...

Secretaria Depino (habla fuera de micrófono): Si, si, hubo quórum...

Decano Sergio Caletti: Hubo quórum...

Secretaria Depino (habla fuera de micrófono): Lo que pasa que muchos no vinieron...

Decano Sergio Caletti: Hubo muchos que no vinieron... ahora bien, no puedo hacer silencio y escuchar en silencio ciertas cosas sin tratar de aportar mi propia perspectiva que, créanme, es solidaria con esta preocupación, como es solidaria con muchas otras que se han presentado en los últimos tres años y medio y en las que me he sentido bastante poco acompañado a la hora de los hechos, pero no solamente con manifestaciones ante el Rectorado que no sé si es el modo más eficaz cuando ponen vallados a doscientos (200) metros y se acabó la manifestación si no con propuestas concretas, gestiones, posibilidades, presiones múltiples porque los compañeros no docentes, de una o de otra facción, entiendo que más de la otra que de ésta, pero da lo mismo, están en condiciones de presionar a la APUBA y la APUBA está en mejores condiciones de presionar al Rector muchas veces o al Rectorado que muchos de nosotros individualmente, etcétera.

Yo me siento solidario y me he sentido solidario y he tratado el tema en estos tres años y medio en otras ocasiones; el proyecto que la compañera Vanina dice que fue “cajoneado”, no fue “cajoneado”, fue conversado y lo que sucede es que no son dos millones y medio (2.500.000), dos millones y medio (2.500.000) es lo que la facultad tiene que poner de su pecunio para comprar los servicios tercerizados, incluir a planta a ese personal, cosa que se ha reducido porque lo vamos haciendo de a poquito, por goteo, es una cifra considerablemente superior, para lo cual hemos pedido y repedido y rererererepedido dinero y la respuesta ha sido: para personal no docente no hay más porque consideran que nos dieron todo lo que... que es cierto que nos han dado...

(Aquí el Señor Decano se dirige a alguien de la reunión sin identificarlo)

... no, no te estás refiriendo... el gesto tiene que ver con la utilización de las extensiones docentes que es otro problema y de esa decisión me hago cargo yo, de utilizar las llamadas

extensiones docentes para hacer justicia en los doscientos ochenta (280) o trescientos (300) trabajadores no docentes de la facultad. Luego de eso...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... ¡ah!, pensé... luego de eso, esta facultad presionó y logró aproximadamente diez (10), doce (12), quince (15) nuevos trabajadores no docentes bajo la justificación legítima de trabajos específicos: operadores de nuevas máquinas o de nuevos equipos, personal para... etc., lo que fuera, hemos logrado en ese sentido algo, poco, mucho menos que Económicas –Económicas aparte lo hizo con el apoyo por detrás de la universidad del Ministerio de Planificación de la Nación, que no sólo financió buena parte del edificio si no también de la incorporación del personal–, hemos logrado algo, poco, mucho menos que otros, pero hemos logrado lo que este Decano ha podido lograr mediante su pelea individual y a veces quijotesca y a veces a los gritos.

Yo estoy absolutamente dispuesto, si esto no ocasiona que se demore el pago de nadie, a que se dedique una reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda con la totalidad de los Consejeros de este órgano a debatir más a fondo y en detalle y teniendo en cuenta los pormenores administrativos la situación porque es mi posición la de terminar con esta aberración, es mi posición desde hace rato, desde hace rato que la expreso; lamentablemente coincidimos en este momento y luego uno queda con las manos, con la sola posibilidad de pedir una audiencia en Rectorado y decir: esto no se soporta más, hay que lograr tal cosa y me dicen: y... pero no podemos, ya gastamos mucho más que lo que teníamos previsto en la facultad de ustedes con el tema A, el tema B y el tema C, bien, entonces en ese momento uno dice: pero esto de todos modos... y dicen: Y si... y si... de todos modos, vamos a ver si más adelante es posible.

Bueno, esta es la cruda, desagradable verdad, ojalá, ojalá, los dieciséis (16) Consejeros, los dieciséis (16) suplentes, etc., etc., sientan que son parte de la gestión y que también pueden contribuir en el análisis, en la propuesta, en la búsqueda de soluciones a una gestión mejor, no siento que esté todo en mis manos ni que yo tenga que poder ni que sea capaz de hacerlo por mi inspiración divina, en absoluto, en absoluto, así que bienvenida la sugerencia, Consejero Villarruel, yo estoy totalmente dispuesto y le pediré a la Secretaria Depino que apenas estén, se anoten los participantes, se organice una sesión para el análisis en profundidad de la cuestión presupuestaria.

Sí, adelante, tiene la palabra el Consejero Villarruel.

Consejero Villarruel: Voy a ser muy breve, dada la cantidad de tiempo que nos ha insumido esta cuestión, bienvenido a su vez todo este tema porque estamos elucidando y analizando un problema muy, muy grave. En realidad me hago eco también de sus palabras, Señor Decano, las hago mías y en ese sentido pensaría más que en una reunión especial de la Comisión de Presupuesto de esta facultad, en que este Consejo Directivo para la próxima sesión funcione en Comisión, todo este Consejo, con lo cual nos da la oportunidad de asegurar la presencia de muchos otros Consejeros que quizá por allí no pueden acercarse en días diferentes o quizá en otras horas. Entonces, mi moción es que para el tratamiento de los fondos y su destino para las

partidas de limpieza y de seguridad, este Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales se declara en Comisión para la próxima sesión que va a tener lugar el día 28, si mal no sumo... para dentro de dos (2) semanas, así que dentro de dos (2) semanas estaríamos ya en el mes de junio...

Decano Sergio Caletti: Está bien, la fecha que corresponda, está bien...

Consejero Villarruel: ... hago esa moción, Señor Decano...

Decano Sergio Caletti: A ver, antes de decir moción que es una palabra un poco complicada: yo no tendría ningún inconveniente siempre que tengamos en cuenta todos los Consejeros que cancelar una reunión de Consejo habitual para transformarla en algo que es necesario, en algo que es necesario, tendría que no sacrificar cosas que pueden estar en la agenda y que también representan los intereses de distintas áreas, carreras, consejeros, etc. y que requieren de una resolución relativamente inmediata, por ejemplo: nosotros tratamos de que las altas o modificaciones de las designaciones docentes se hagan en alguna fecha, tampoco esto lo logramos y se siguen haciendo a lo largo del año, si demoramos las designaciones docentes que alguna carrera continúa proponiendo en momentos fuera de los sugeridos, etc., estamos dejando a uno (1) o más, diez (10), doce (12), quince (15) compañeros docentes “colgados de la rama” sin que esté la resolución que avala el procedimiento administrativo por el cual cobra y así de pronto puede haber convenios de asistencia técnica que si no se firman “se caen”, etc., entonces, en pocas palabras, sintetizando sería ideal que el Consejo, todos nosotros, trabajemos un poco más y que esto significa que a veces tengamos que disponer de alguna otra tarde, además de la que habitualmente se le da, de modo, digo: si para el próximo Consejo no hay cuestiones de este talante que sea enojoso o conflictivo dejar en suspenso, no tengo ningún inconveniente en que nos convirtamos en Comisión de Presupuesto y Hacienda... ya te voy a permitir, aunque en realidad son los Consejeros los que tienen que hablar... no tengo ningún inconveniente en que lo hagamos. Si hubiera cuestiones de esta índole, que seguramente nos avisará la Secretaria Depino, diría tratemos de buscar, por favor, sin dejar de hacerlo, un momento en el que no se interrumpa un curso administrativo que también tiene su calendario. Nada más que eso.

¿Querías hacer una aclaración?

Secretaria Depino: Simplemente recordarles que el martes próximo a las 19 hs. tenemos la Comisión de Hábitat con la presencia de Giusti.

Decano Sergio Caletti: El martes próximo, el día de Comisiones, vale comentarlo, este Consejo había pedido un informe a la universidad sobre el estado de las obras, el informe fue pedido, el informe fue enviado, a nuestros ojos hay cuestiones que no resultan del todo claras, se nos ocurrió y creo que lo comenté –a lo mejor tengo otro olvido– en el Consejo pasado que le pedí al Secretario Giusti que se hiciera presente en una reunión de Comisión de Infraestructura y Hábitat a la que están invitados todos los Consejeros, no sólo sus miembros y

pueden estar presentes los miembros de los trabajadores no docentes o los sindicatos docentes que quieran, de las gremiales que corresponda, para hacerle todas las preguntas cuya respuesta no surge con claridad del informe que, por decisión de este Consejo, le pedí al Rectorado y nos envió.

Esto iba a ser el martes pasado, se pidió un cambio para el martes próximo, entonces el martes próximo en principio a las 19 hs... ¿me están escuchando? porque están invitados... está prevista una reunión de la Comisión de Infraestructura y Hábitat con la presencia del Secretario Giusti y seguramente de arquitectos de la Dirección de Arquitectura y compañía para poner en claro el punto en el que se encuentran las obras, cuáles son las responsabilidades del contratista, cuáles las de la universidad, básicamente que son los dos grandes protagonistas del tema.

Bien, queda esto dicho, gracias Secretaria. Pregunto si tenés alguna idea de si para el próximo Consejo puede llegar a haber cuestiones o si te parece mejor avisarlo en una semana y esperar una semana a ver si hay o no cuestiones imprescindibles o declarar ya que el próximo... sí, ya te doy la palabra... Consejo se constituye en Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Secretaria Depino: Todavía no han ingresado los expedientes de las Secretarías, así que no estoy en condiciones...

Decano Sergio Caletti: Bien, esperaremos unos días. Consejera Clemente, tiene la palabra.

Consejera Clemente: Me parece que atendiendo a que ese debate saludable es bienvenido, lo que puede ocurrir es como cuando tenemos que definir la cuestión de Consultos que nos reunimos con una hora, una hora y media de antelación, entonces no estaríamos afectando la agenda formal que tengamos establecida y tendríamos un período que es acotado, ¿no?...

Decano Sergio Caletti: Es mucho más larga la discusión de presupuesto que la discusión de Consultos, mucho más larga.

Consejera Clemente: Estoy pensando en algo acotado que no inhabilite la jornada y que tampoco inhabilite la voluntad de la discusión que siempre es saludable.

Decano Sergio Caletti: Consejero Villarruel, tiene la palabra.

(El Consejero habla fuera de micrófono)

Micrófono e identificándose...

Consejero Villarruel: José Villarruel. Gracias Consejera por sus palabras, estoy de acuerdo tanto con Ud. como cuanto con el Señor Decano, podríamos establecer un tiempo en la próxima reunión acotado, podría ser una hora y media, dos horas, no más que eso, en una sesión que

realmente con todos los papeles en la mano y también invito a todos los Consejeros y me invito a mí mismo a ver todos los expedientes que haya que ver para dilucidar esta cuestión que es sumamente grave y es aún más grave en cuanto que estamos denunciándola permanentemente en este Consejo. Así que, por mi lado, bienvenido sea.

Decano Sergio Caletti: Si no hay objeciones y el Consejo está de acuerdo, quedamos entonces en que la primera hora y media del próximo Consejo Directivo, habrá que decidir si la primera hora y media comienza a las 16 hasta las 17,30 está constituido como Comisión de Presupuesto y Hacienda y a partir de las 17,30 se constituye en Consejo Directivo y trata el Orden del Día de los expedientes que entren hasta entonces.

(Hay un pedido de palabra fuera de micrófono)

Sí, Secretaria...

Secretaria Abraham: Yo lo que quería aclarar que el proyecto que están hablando es de Inciso 1, Fuente 11, no tiene nada que ver con la Fuente 12, me parece, por lo que entiendo, no están pidiendo contratos de locación por Fuente 12 si no incorporación... a vos, Vanina, si... se está pidiendo Inciso 1 de Fuente 11 que es un proyecto... no va en este expediente, tendrían que armar otro expediente, me parece a mí que no...

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

... claro, no tiene que ver con la Fuente 12... se puede hablar igual en ese lugar, pero falta otro expediente, otro proyecto.

Delegada Biasi: La discusión surge a partir de que se están utilizando recursos...

Secretaria Abraham: En este detalle de distribución no habla de limpieza y seguridad y tercerizados, es otro tema.

Decano Sergio Caletti: Para evitar malentendidos o suspicacias, ¿hay inconveniente en que suspendamos la votación de este expediente que no se refiere al centro de lo que los Consejeros señalaban, pero que puede tener algo que ver?

Secretaria Abraham: El Consejo Superior determina que el 20 de mayo tiene que estar aprobada la Fuente 12 de todas las facultades, nosotros ya estamos atrasados, ya hay una nota de Hacienda reclamándolo, más que eso no va a pasar.

Decano Sergio Caletti: ¿Podés explicar sucintamente qué es lo que estaríamos votando si no tiene nada que ver con los tercerizados?

Secretaria Abraham: Lo que acá se aprueba es el estimado de los ingresos de Fuente 12 o sea, estimado como dice acá de lo que se va a recaudar por convenios, aranceles, algún canon si se alquila algún lugar, el café-bar, los intereses de plazo fijo, bueno, los ingresos que estimamos recaudar este año y detallado en Inciso 2 –Bienes de Consumo–, Inciso 3 –Servicios–, Inciso 4 –Bienes de Uso– y 5 –Transferencias– en que se va a gastar; es un resumen que pide el Consejo Superior como información y necesitamos tenerlo aprobado. En este detalle no aparece lo que ustedes están pidiendo que es un pedido de informe más amplio, que está bien hacerlo pero no sé si es en este expediente.

Decano Sergio Caletti: En Servicios ¿querés aclarar qué entra?

Secretaria Abraham: Y en Servicios están todo lo que es honorarios de posgrado, todos los honorarios de Asistencia Técnica que tienen que ver con convenios, después puede haber algo de seguros, servicios de mantenimiento de ascensor, si no alcanza la Fuente 11, alquiler de aulas para grado, bueno, diversos gastos de servicios, todo lo que es 3.

Decano Sergio Caletti: Le pido estos detalles porque además nos permiten interiorizarnos un poco desde qué está hecha la vida cotidiana. Consejero Villarruel, tiene la palabra.

Consejero Villarruel: Si me permite una pregunta a la Secretaria: ¿en qué incisos están comprendidos la limpieza y la seguridad?

Secretaria Abraham: Inciso 3, todo lo que es Servicios eso es 3: gastos de correspondencia; los débitos bancarios; viáticos y pasajes ese Inciso 3, todos los viáticos y pasajes; los cursos de extensión, todo lo que es honorarios de extensión, de posgrado y de convenios van a Inciso 3...

Consejero Villarruel (habla lejos del micrófono): Perdón, ¿y los sueldos a empleados tercerizados en qué inciso van?

Secretaria Abraham: Nosotros no les pagamos sueldos a empleados tercerizados...

Consejero Villarruel (habla lejos del micrófono): Le pagan a una empresa...

Secretaria Abraham: Por eso, eso va en Inciso 3 que es Servicio de Limpieza y Servicio de Vigilancia, va mayormente por Fuente 11 hasta que se termina y cuando se termina, para llegar a fin de año, pagamos con 12. Acá en esto, lo que más pesa, acá en esto es los honorarios de

Asistencia Técnica y de posgrado porque son los que generan el recurso y con ese mismo recurso se pagan.

Decano Sergio Caletti: Bien, entonces, no sé en que... pero es bueno esta familiarización con... porque de pronto uno se olvida que también existe el tonner...

Consejero Villarruel: ¡Señor Decano!, ¿si me permite la palabra?

Decano Sergio Caletti: Si.

Consejero Villarruel: Propondría entonces que la Comisión próxima en que se constituye el Consejo analice los Incisos 11 y 3...

Decano Sergio Caletti: Fuente 11...

Consejero Villarruel: Fuente 11 y...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: ¿Pero esto se puede aprobar ahora? porque no tiene que ver con lo que estamos discutiendo...

Consejero Rozenmacher: No, no y además por lo que explicó la Secretaria recién es más una cuestión de forma la que estamos haciendo que de practicidad... si como Consejo nosotros no tenemos ninguna incidencia sobre el manejo del presupuesto de la facultad porque nos lo baja directamente el Rectorado, tendremos que sentarnos a armar los mecanismos por los cuales eso no vuelva a ocurrir...

Decano Sergio Caletti: A ver, ha ocurrido y va a seguir ocurriendo que la facultad tiene una capacidad efectiva de administrar, no sé, cinco (5), seis (6), siete millones de pesos (\$ 7.000.000.-) que se van fundamentalmente –tres (3), cuatro (4)– en pagar a aquellos que generan esos recursos y el resto se va en contratos, en servicios de limpieza, de lo que fuera, en lamparitas, en mantenimiento, en pintura, en algún arreglo de ascensor porque cuando es un arreglo serio se lo pedimos al Rectorado porque no nos alcanza.

Consejero Rozenmacher (habla lejos del micrófono): Está claro, cuando uno arma un presupuesto hace una previsión, previsión de gastos, en salarios, en bienes de uso, bienes de consumo, en transferencias, lo que sea, lo que me preocupó a mí fue lo que dijo la Secretaria que del 2010 hasta acá, hace dos (2) años, que nosotros no tenemos ninguna incidencia en

como distribuimos el dinero en cada uno... digamos, uno puede recibir esa plata el tema es como distribuye en los incisos...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: Perdón, Consejero Loreti, tiene la palabra.

Consejero Rozenmacher: ¿Pero para salarios tampoco?

(Continúa el diálogo fuera de micrófono)

Consejero Loreti: Sólo para un detalle: la afectación de Fuente 11, que es presupuesto público, debe tener aproximadamente un noventa y cinco por ciento (95 %) de componente salarial y un cinco (5) del resto de los incisos, dos (2), tres (3), cuatro (4) y cinco (5); históricamente fue así, es raro que alguna otra facultad tenga, no digo que es imposible, digo que es muy raro que alguna otra facultad tenga una composición distinta a su gasto de Fuente 11, entonces ahí es un tanto invariable o muy poco flexible. Distinto es el caso de Fuente 12 que es lo que me parece que ahí sí tendríamos alguna incidencia mayor, más allá... rediscutir eventualmente de que modo se va a pedir el presupuesto del año que viene, que es lo que se hizo desde los últimos diez (10) años ó doce (12) que yo tenga memoria en el cual se pedía cambiar la composición del gasto de Fuente 11 para incorporar al resto de los incisos casos como becas, mayor capacidad de gastos, inversiones, bienes de uso, etc. Gracias.

Decano Sergio Caletti: Cuando decimos que la facultad no tiene plata no es una mentirita administrativa, es que maneja efectivamente muy poca plata, que puede cambiar y decir acá o acá, muy poca y sobre la base de una serie de cuestiones que o se hacen o esto se termina de derrumbar, no sólo se derrumba de a poquito, se termina de derrumbar, esta es la realidad un poco cruda y que pedimos constantemente que se incremente y tenemos... algún éxito tenemos, sí, hemos logrado algunas cosas además de haber logrado algunas transferencias como, por ejemplo, la del AFSCA u otras análogas que nos permiten algún respiro en algunas zonas – pasar a negro cosas que están en rojo–, etc., entonces a lo mejor pintar el aula 100 que estaba ya muy deteriorada. Pero es muy poco lo que tenemos como capacidad efectiva de disponer de los recursos; donde existe otra ecuación es en las universidades del conurbano y nos consta a todos que tienen capacidad para hacer unas cuantas más cosas que las que hacemos nosotros porque el noventa y cinco por ciento (95 %) de sus recursos no está ya establecido en salarios y gastos corrientes, es mucho menos y entonces para una universidad más chica el margen de los diez (10), quince (15), veinte millones de pesos (\$ 20.000.000.-) con el que se manejan da lugar a un montón de cosas, a nosotros nos debe quedar efectivamente libre para ver qué hacemos con estos quinientos cincuenta y dos mil pesos con cincuenta aproximadamente, estoy parodiando, pero es más o menos de ese orden.

Bien, entonces, si les parece pongo a consideración de los Consejeros la propuesta al Consejo Superior, que figura en el expediente del punto N° 2, cuya Comisión aconseja aprobar. Los que

estén por la positiva, sírvanse por favor levantar la mano: siete (8) votos; los que se abstengan, sírvanse levantar la mano: seis (6) votos, ocho (8) a seis (6). **Aprobado.** Ya somos catorce (14), eso ya es un gran paso. Bien, pasamos al punto N° 3.

Secretaria Depino:

3 - Expediente N° 22355/2013:

Solicitud de aprobación del pago de viáticos de sesenta pesos (\$ 60.-) por ocho (8) meses para las prácticas preprofesionales de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: Verbigracia: no se lo pedimos al Rectorado, esto también sale de Fuente 12. Pongo a consideración la aprobación del pago de viáticos de sesenta pesos (\$ 60.-) por ocho (8) meses para las prácticas preprofesionales de Trabajo Social. ¿Por la positiva? **aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino: Continuamos entonces con los expedientes de la Comisión de Investigación y Posgrado.

• Comisión de Investigación y Posgrado:

1 - Expediente N° 5408/2013:

Solicitud de aprobación de la admisión del Lic. Gerardo QUIROZ CLEMENTE a la carrera de Especialización en Planificación y Gestión del Periodismo (2013) Vª Cohorte y a la Maestría en Periodismo (2013-2014) Vª Cohorte.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado** por unanimidad.

Consejero Ackerman: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Consejero Ackerman, tiene la palabra.

Consejero Ackerman: Solicito el tratamiento conjunto de los puntos N° 2 y N° 3 por tratarse de solicitudes de dejar sin efecto resoluciones anteriores relacionadas con maestrías y doctorados para dos (2) estudiantes específicos.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Ackerman. A consideración de los Consejeros. ¿Por la positiva? **aprobado.**

2 - Expediente N° 20653/2013:

Solicitud de dejar sin efecto lo requerido en el Artículo 3º de la Resolución (CD) N° 4906/09, y requerir a la Lic. Valeria SCHAEFER, la realización del Ciclo Inicial del Doctorado.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

3 - Expediente N° 20650/2013:

Solicitud de dejar sin efecto lo requerido en el Artículo 3° de la Resolución (CD) N° 3859/12, y requerir a la Lic. Lucía PINTO, la presentación y defensa de su tesis de maestría, previa a la evaluación de su proyecto definitivo de tesis de Doctorado.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretaria Depino:

4 - Expediente N° 20659/2013:

Requerir a los interesados la realización de los créditos en Seminarios de Doctorado consignados en el Anexo I del proyecto de resolución.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

5 - Expediente N° 20651/2013:

Solicitud de modificación de lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución (CD) N° 169/10, y designación del Dr. Hernán THOMAS como Consejero de Estudios de la Lic. Dora Zelmira CORVALAN.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

Consejero Ackerman: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Adelante, Consejero Ackerman, tiene la palabra.

Consejero Ackerman: Solicito el tratamiento conjunto de los puntos N° 6 a N° 17, por tratarse de aprobaciones de designaciones de directores y codirectores de tesis, todos con dictámenes favorables de Comisión.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros el tratamiento conjunto de los puntos referidos. ¿Por la positiva? aprobado.

6 - Expediente N° 20645/2013:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Damián PIERBATTISTI como director de la tesis doctoral del Lic. Ignacio Mariano SABBATELLA y del tema y plan de tesis “¿Commodities o bienes estratégicos para el crecimiento económico? La ecología política del petróleo y gas durante la posconvertibilidad” propuestos por el interesado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

7 - Expediente N° 20637/2013:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Raúl RODRÍGUEZ como director de la tesis doctoral del Lic. Juan Pablo GONNET y del tema y plan de tesis "*La interpretación simbólica del conflicto organizacional. Estudio aplicado al caso de una organización no gubernamental internacional (en Argentina y Chile)*" propuestos por el interesado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

8 - Expediente N° 20646/2013:

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. Lila CAIMARI como directora de la tesis doctoral del Lic. Horacio Eduardo CARIDE y del tema y plan de tesis "*Lugares de mal vivir. Una historia cultural de los prostíbulos de Buenos Aires, 1875-1936*" propuestos por el interesado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

9 - Expediente N° 20630/2013:

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. Susana María SASSONE como directora de la tesis doctoral de la Lic. Cecilia Eleonora MELELLA y del tema y plan de tesis "*Migración y tecnologías de la información y la comunicación (TIC). De la prensa gráfica a las redes virtuales como espacios de construcción identitaria de los migrantes andinos en la Argentina*" propuestos por la interesada.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

10 - Expediente N° 20647/2013:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Pablo Gabriel BUCHBINDER como director de la tesis doctoral del Lic. Mariano Ignacio MILLÁN y del tema y plan de tesis "*Entre la Universidad y la política. Los movimientos estudiantiles de Corrientes y Resistencia, Rosario, Córdoba y Tucumán durante la 'Revolución Argentina' (1966-1973)*" propuestos por el interesado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

11 - Expediente N° 20627/2013:

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. María Julieta ODDONE como directora de la tesis doctoral de la Lic. Paula Analía POCHINTESTA y del tema y plan de tesis "*Construcción social de la muerte en el envejecimiento. Un análisis de la representación de la muerte y su influencia como punto de inflexión en el curso de la vida*" propuestos por la interesada.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

12 - Expediente N° 20620/2013:

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. Mirta VARELA como directora de la tesis doctoral de la Lic. Alina MAZZAFERRO y del tema y plan de tesis "*La génesis de la cultura de la celebridad. Televisión y cuerpos de la fama argentina (1958-1974)*" propuestos por la interesada.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

13 - Expediente N° 20648/2013:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Eduardo RINESSI como director de la tesis doctoral del Lic. Leonardo Daniel EIFF y del tema y plan de tesis "*Merleau-Ponty, filósofo de los políticos*" propuestos por el interesado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

14 - Expediente N° 20640/2013:

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. María Carla RODRÍGUEZ y de la Dra. María Mercedes DI VIRGILIO como directora y codirectora respectivamente, de la tesis doctoral de la Lic. Natalia COSACOV MARTÍNEZ y del tema y plan de tesis "*Cambios socio-espaciales en el barrio de Caballito. Trayectorias residenciales, identidades y movilidad cotidiana de un grupo de residentes*" propuestos por la interesada.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

15 - Expediente N° 20623/2013:

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. Claudia KOZAK y de la Dra. María Laura MÉNDEZ como directora y codirectora respectivamente, de la tesis doctoral del Lic. Leandro DRIVET y del tema y plan de tesis "*La crítica de la cultura como psicología transvaloradora: diálogos entre Nietzsche y Freud*" propuestos por el interesado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

16 - Expediente N° 20635/2013:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Luis Alejandro ROSSI y de la Dra. Etienne TASSIN como director y codirectora respectivamente, de la tesis doctoral del Lic. Matías Esteban ILIVITZKY y del tema y plan de tesis "*Del 'mal radical' a la 'banalidad del mal': concepciones de lo maligno en la teoría política de Hanna Arendt*" propuestos por el interesado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

17 - Expediente N° 20633/2013:

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. María Cristina CRAVINO y del Dr. Pedro PIREZ como directora y codirector respectivamente, de la tesis doctoral del Lic. Dan ADASZKO y del tema y plan de tesis "*Segregación residencial socioeconómica y desigualdad en la distribución espacial y en el acceso a bienes urbanos fundamentales en la Argentina de comienzos del nuevo milenio*" propuestos por el interesado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretaría Depino:

18 - Expediente N° 20636/2013:

Solicitud de aprobación del plan de tesis doctoral presentado por la Lic. María Dolores LINARES.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿Por la positiva? **aprobado.**

Consejero Ackerman: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Consejero Ackerman, tiene la palabra.

Consejero Ackerman: Solicito el tratamiento conjunto de los puntos N° 19 a N° 22, por tratarse de aprobación de nóminas de jurados de tesis doctorales, todas con dictámenes favorables de Comisión.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros la aprobación conjunta de los puntos N° 19, N° 20, N° 21 y N° 22ª. ¿Por la positiva? **aprobado.**

19 - Expediente N° 21509/2013:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis doctoral en Ciencias Sociales *“Las relaciones interculturales en la institución educativa y el poder judicial. Las fronteras invisibles entre lo propio y lo ajeno”* realizada por el Lic. Néstor Rubén COHEN y dirigida por la Dra. Carolina MERA, según el siguiente detalle: Profs. Silvia GUEMUREMAN, Adrián SCRIBANO y María Rosa NEUFELD como jurados titulares, y Profs. Gabriel KESSLER, Sergio CAGIANO y Susana MURILLO como jurados suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

20 - Expediente N° 20752/2013:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis doctoral en Ciencias Sociales *“El trabajo ¿medio de integración o recurso de la asistencia? Las políticas de promoción del trabajo asociativo y autogestionado en la Argentina (2003-2011)”* realizada por la Lic. Malena HOPP y dirigida por la Dra. Estela GRASSI, según el siguiente detalle: Profs. Julián REBÓN, Susana HINTZE y Andrea DEL BONO como jurados titulares, y Profs. Verónica MACEIRA, Susana PRESTA y Pablo PEREZ como jurados suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

21 - Expediente N° 17256/2013:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis doctoral en Ciencias Sociales *“CONDUCCIÓN Y ACTITUD CRÍTICA. Un análisis de la influencia de la religión en la política moderna y contemporánea a partir de la obra de Michel Foucault”* realizada por el Lic. Joao Roberto BARROS II y dirigida por el Dr. Fabián LUDUEÑA, según el siguiente detalle: Profs. Verónica GIMENEZ BELIVEAU, Cristina LOPEZ y Edgardo CASTRO como jurados titulares, y Profs. Gisela CATANZARO, Marcelo RAFFIN y Eduardo WEITZ como jurados suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

22 - Expediente N° 21511/2013:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis doctoral en Ciencias Sociales *“Migraciones y espacio urbano. Distribución de los migrantes paraguayos en la Ciudad de Buenos Aires: procesos de diferenciación y segregación espacial”* realizada por la Lic. Gabriela Silvina MERA, dirigida por la Dra. Susana GRASSI y codirigida por la Dra. María Mercedes DI VIRGILIO, según el

siguiente detalle: Profs. Gerardo HALPERN, Susana SASSONE y Marcela CERRUTTI como jurados titulares, y Profs. Cristina CRAVINO, Susana MASERONI y Victoria MAZZEO como jurados suplentes.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Consejero Ackerman: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Consejero Ackerman, tiene la palabra.

Consejero Ackerman: Solicito el tratamiento conjunto de los puntos N° 23 a N° 26, por tratarse de pedidos de prórroga para defensa de tesis doctoral, todas con dictamen favorable de Comisión.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros los pedidos de prórroga para la presentación de tesis doctorales o para la defensa de las tesis doctorales referidas en los puntos N° 23, N° 24, N° 25 y N° 26. ¿Por la positiva? **aprobado.**

23 - Expediente N° 20657/2013:

Solicitud de aprobación de la prórroga para la defensa de la tesis doctoral del Lic. Rubén Alfredo LEVENBERG hasta el 15 de agosto de 2014.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

24 - Expediente N° 20658/2013:

Solicitud de aprobación de la prórroga para la defensa de la tesis doctoral de la Lic. Nuria YABKOWSKI hasta el 15 de mayo de 2015.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

25 - Expediente N° 20656/2013:

Solicitud de aprobación de la prórroga para la defensa de la tesis doctoral del Lic. Manuel TUFRÓ hasta el 15 de mayo de 2015.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

26 - Expediente N° 20655/2013:

Solicitud de aprobación de la prórroga para la defensa de la tesis doctoral del Lic. Marcelo D'AMICO hasta el 16 de agosto de 2013.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Consejero Ackerman: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Consejero Ackerman, tiene la palabra.

Consejero Ackerman: Solicito el tratamiento conjunto de los puntos N° 27 y N° 28, por tratarse de la aprobación de informes de actividad docente, ambos con dictamen favorable de Comisión.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros ambos puntos. **Aprobados.**

27 - Expediente N° 21265/2013:

Solicitud de aprobación del informe de actividad docente correspondiente al período 2012 presentado por la Lic. Irene Verónica BEYREUTHER.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

28 - Expediente N° 21977/2013:

Solicitud de aprobación del informe de actividad docente correspondiente al período marzo 2011 - marzo 2013 presentado por la Prof. Andrea LÓPEZ.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretaria Depino:

29 - Expediente N° 24163/2013:

Solicitud de aval al Consejo Superior para el subsidio de viaje presentado por la Dra. Nuria Inés GINIGER para asistir, en carácter de expositora, al *Congreso Latinoamericano de Sociología del Trabajo*, a realizarse en la ciudad de San Pablo, Brasil, desde el 2 hasta el 5 de julio de 2013.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

31 - Expediente N° 5415/2013:

Solicitud de aprobación de la designación del Prof. Marcelo PEREYRA en el dictado de la materia "Metodología de la Investigación I", para el primer cuatrimestre de 2013 correspondiente a la carrera de Especialización en Planificación y Gestión del Periodismo (IVª Cohorte 2013) y Maestría en Periodismo (IVª Cohorte 2013-2014).

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿Por la positiva? **aprobado.**

(Hay intervenciones de los Consejeros fuera de micrófono)

Si alguno quiere hacer uso de la palabra, por favor...

Consejera Archenti: Señor Decano, el punto N° 30 no se votó.

Decano Sergio Caletti: Consejera Archenti, no la escuché.

Consejera Archenti: El punto N° 30 del Orden del Día en esta parte no fue tratado.

Secretaria Depino: Tiene razón, Consejera Archenti, lo leo.

Decano Sergio Caletti: Es cierto.

Secretaria Depino:

30 - Expediente N° 5417/2013:

Solicitud de aprobación del dictado del curso de perfeccionamiento "La evaluación de los aprendizajes en el proceso de formación de práctica preprofesional", a cargo de la Prof. Viviana ESTIENNE, para el primer cuatrimestre de 2013.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

32 - Expediente N° 3500/2013:

Solicitud de aprobación de la designación de la Lic. Tamara SMERLING como Secretaria Académica del Programa de Periodismo, desde el 1º de marzo de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2014.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

33 - Expediente N° 5414/2013:

Solicitud de aprobación de la rectificación del presupuesto de la carrera de Especialización en Planificación y Gestión del Periodismo y Maestría en Periodismo para el año 2013, que figura como Anexo I del proyecto de resolución.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

Secretaria Depino: Pasamos entonces a tratar los expedientes de la Comisión de Concursos.

• Comisión de Concursos:

Consejero Ackerman: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Consejero Ackerman, tiene la palabra.

Consejero Ackerman: Solicito el tratamiento conjunto de los puntos N° 1 a N° 8, por tratarse de aprobaciones de llamados a concurso, todos con dictamen favorable de Comisión.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros la aprobación conjunta de los puntos N° 1 a N° 8 de la Comisión de Concursos. ¿Por la positiva? **aprobado.**

1 - Expediente N° 20564/2013:

Se solicita al Consejo Superior aprobar el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial en la asignatura "*Historia Argentina*" de la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

2 - Expediente N° 20562/2013:

Se solicita al Consejo Superior aprobar el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial en la asignatura "*Nivel de Intervención III*" de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

3 - Expediente N° 20553/2013:

Se solicita al Consejo Superior aprobar el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial en la asignatura "*Economía II*" de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

4 - Expediente N° 20550/2013:

Se solicita al Consejo Superior aprobar el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial en la asignatura "*Taller de Comunicación Comunitaria*" de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

5 - Expediente N° 20549/2013:

Se solicita al Consejo Superior aprobar el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Titular Regular con dedicación parcial en la asignatura "*Seminario de Informática y Sociedad*" de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

6 - Expediente N° 20563/2013:

Se solicita al Consejo Superior aprobar el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial en la asignatura "*Historia Argentina*" de la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

7 - Expediente N° 23378/2013:

Se solicita al Consejo Superior aprobar el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación Exclusiva en la asignatura "*Técnicas de Intervención Complementarias*" de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

8 - Expediente N° 2066811/2010:

Se solicita al Consejo Superior aprobar el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Epistemología de las Ciencias Sociales” de la carrera de Trabajo Social.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Consejero Ackerman: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Consejero Ackerman, tiene la palabra.

Consejero Ackerman: Solicito el tratamiento conjunto de los puntos N° 9 y N° 10, por tratarse de solicitudes al Consejo Superior de designaciones de jurados para concursos, con dictámenes favorables de Comisión.

Consejera Archenti: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Consejera Archenti, tiene la palabra.

Consejera Archenti: Señor Decano, yo solicito que en el Orden del Día se indique cuando el tratamiento de jurados se refiere a concursos de renovación, ya lo he solicitado en otras oportunidades. El punto tiene que ver con que este Consejo Directivo debe evaluar, aceptar o rechazar la propuesta de jurados y cuando los concursos son de renovación, los requisitos que deben cumplir los jurados son diferentes a cuando los concursos no son de renovación.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Archenti...

Consejera Archenti: Discúlpeme, estos dos (2) concursos que van a estar ahora en tratamiento son concursos de renovación, entonces yo solicito que se informe estas renovaciones.

Decano Sergio Caletti: Perdón, Consejera Archenti, son de renovación, que los tratemos por separado o que en las próximas ocasiones...

Consejera Archenti: No, quiero saber quién renueva, Señor Decano, quien es el profesor que está renovando.

Decano Sergio Caletti: Bien, por favor, ¿traes el expediente?...

(Hay diálogo fuera de micrófono entre varios Consejeros)

Consejera Archenti, tiene la palabra... perdón, retomamos la sesión.

Consejera Archenti: El expediente que aparece en el orden N° 9 es la renovación del profesor Castiglioni; el expediente que aparece en el orden N° 10 es la renovación del profesor Luis Aznar, me voy a abstener en este expediente, Señor Decano.

Decano Sergio Caletti: Muy bien, Consejera Archenti, se entienden las razones. Pongo a consideración del Consejo... ¿en los dos (2) se abstiene o en el N° 10?

Consejera Archenti: Me abstengo solo en el N° 10.

Decano Sergio Caletti: Bien. Pongo a consideración de los Consejeros, con la aclaración hecha por la Consejera Archenti, de la aprobación de los jurados comprendidos en los puntos N° 9 y N° 10 de la Comisión de Concursos, para renovación en estos dos (2) casos. ¿Los que estén por la positiva, por favor? **aprobado**, con una (1) abstención en el punto N° 10.

9 - Expediente N° 2057072/2010:

Se solicita al Consejo Superior la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación simple en la asignatura "*Sistemas Políticos Comparados*" de la carrera de Ciencia Política, según el siguiente detalle; titulares: Héctor ZIMERMAN, Walter CUETO y Arturo FERNANDEZ. Suplentes: Juan Carlos CORBETTA, Gastón MUTTI y Aldo ISUANI.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud proponiendo a Aldo ISUANI como primer suplente.

Aprobado.

10 - Expediente N° 2059021/2010:

Se solicita al Consejo Superior la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación simple en la asignatura "*Sistemas Políticos Comparados*" de la carrera de Ciencia Política, según el siguiente detalle; titulares: Héctor ZIMERMAN, Walter CUETO y Arturo FERNANDEZ. Suplentes: Juan Carlos CORBETTA, Gastón MUTTI y Aldo ISUANI.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud proponiendo a Aldo ISUANI como primer suplente.

Aprobado, con la abstención de la Consejera Archenti.

Consejero Ackerman: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Consejero Ackerman, tiene la palabra.

Consejero Ackerman: Solicito el tratamiento conjunto de los puntos N° 11 a N° 14, por tratarse de la aprobación de dictámenes unánimes de jurados en concursos, todos con dictamen favorable de Comisión.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros la aprobación conjunta de los puntos N° 11, N° 12, N° 13 y N° 14 de la Comisión de Concursos. ¿Por la positiva? **aprobado.**

11 - Expediente N° 9130/2011:

Se solicita aprobar el dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura “*Trabajo Social I*” de la carrera de Trabajo Social y designar a Diego Carlos PICCO en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

12 - Expediente N° 4734/2011:

Se solicita aprobar el dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura “*Francés I, II y III*” y declarar desierto dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

13 - Expediente N° 9828/2011:

Se solicita aprobar el dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura “*Antropología Social II*” de la carrera de Trabajo Social y designar a Ana Gretel THOMASZ en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

14 - Expediente N° 9128/2011:

Se solicita aprobar el dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer dos (2) cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura “*Trabajo Social I*” de la carrera de Trabajo Social y designar a Lucía CUATTROMO en un (1) cargo y declarar desierto el segundo cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Es cierto, cabe señalar que en el punto N° 9 de la Comisión de Concursos fueron catorce (14) votos positivos, unanimidad; en el punto N° 10 fueron, como hubo una abstención, trece (13) votos positivos.

Secretaria Depino: Pasamos entonces a tratar los expedientes de la Comisión de Enseñanza.

• Comisión de Enseñanza:

Consejero Ackerman: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Consejero Ackerman, tiene la palabra.

Consejero Ackerman: Solicito el tratamiento conjunto de los puntos N° 1 a N° 5, por tratarse de pedidos de licencia y prórrogas de licencia sin goce de haberes, todos con dictámenes favorables de Comisión.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros la aprobación conjunta de los puntos N° 1, N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5 de la Comisión de Enseñanza. ¿Por la positiva? **aprobado** por unanimidad.

1 - Expediente N° 12979/2013:

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes para la Lic. Mónica Susana SWARINSKY en un (1) cargo de Jefa de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple, y en un (1) cargo de Ayudante de Primera Interina con dedicación Simple en la asignatura "*Taller Anual de la Orientación en Periodismo*" de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

2 - Expediente N° 24232/2013:

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes para la Lic. Diana Iris CARIZZONI en un (1) cargo de Jefa de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple en la asignatura "*Trabajo Social I y II*" de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

3 - Expediente N° 214907/2012:

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes para la Lic. Paula LENGUITA en un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en la asignatura "*Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo*" de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

4 - Expediente N° 24194/2012:

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes para la Lic. Valeria AÑON en un (1) cargo de Ayudante de Primera Regular con dedicación simple en la asignatura "*Seminario de Cultura Popular y Cultura Masiva*" de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

5 - Expediente N° 2066650/2010:

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes para el Lic. Alberto Carlos ASCIONE en un (1) cargo de Ayudante de Primera Regular con dedicación semiexclusiva en la asignatura "*Teorías y Prácticas de la Comunicación I*" de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretaria Depino:

6 - Expediente N° 23692/2013:

Solicitud de aprobación de la designación de la Lic. Inés Viviana VEGA como Profesora Adjunta con dedicación simple en la asignatura "*Didáctica especial y Residencia en Relaciones del Trabajo*", del Profesorado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿Por la positiva? **aprobado.**

Secretaria Depino:

7 - Expediente N° 23693/2013:

Solicitud de aprobación de la modificación de la designación de la Lic. Virginia VIZCARRA de un (1) cargo de Ayudante de Primera Ad honorem a un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura "*Didáctica especial y Residencia en Ciencias de la Comunicación*", del Profesorado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: ¿Estamos en el punto N° 7?

Secretaria Depino: Si, Señor Decano.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros la aprobación del punto N° 7. ¿Por la positiva? **aprobado.**

Secretaria Depino:

8 - Expediente N° 24265/2013:

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de aprobación de la designación del Prof. Leonardo RABINOVICH como Profesor Contratado con categoría equivalente a Titular con dedicación parcial para el dictado de la asignatura "*Campañas Publicitarias*" de la carrera de Ciencias de la Comunicación desde el 1º de marzo hasta el 31 de julio de 2013, según lo estipulado en Resolución (CS) N° 5092/2012.

La Comisión aconseja aprobar lo solicitado a fojas 21.

Decano Sergio Caletti: En relación a este punto le voy a pedir a la Secretaria Académica, Stella Martini, que haga una aclaración que será de utilidad.

Secretaria Académica, Dra. Stella Martini: ¡Buenas tardes! Quiero informar, acá tenemos un pedido de designación del profesor Leonardo Rabinovich, que es un profesor que fue cesado en su cargo porque ya tiene setenta (70) años y la carrera de Ciencias de la Comunicación lo pide como Profesor Contratado por tres (3) meses porque es para terminar el cuatrimestre. Yo quiero explicar porque es la primera contratación que estamos pidiendo al Superior, es una resolución nueva que sacó el año pasado el Consejo Superior que revisó y rearmó la categoría de Contratado que es para los profesores interinos o aquellos que no van a ser designados Consultos y entonces, tienen que tener ciertos requisitos casi tantos como un Profesor Consulto:

hacer una propuesta de curso, tener antecedentes, propuesta de investigación... y esto tiene que después pasar por la aprobación del Superior, tiene que aprobarlo el pleno del Superior.

Simplemente quiero agregar que esto fue autorizado por Rectorado que lo pidiéramos por tres (3) meses porque en realidad está pensado para que se pida por año si se puede pedir, renovando cada año hasta siete (7) veces. Eso es lo que quería aclararles.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Secretaria. Estaba haciendo el gesto de pedir el micrófono porque es absolutamente correcto lo que dice la Secretaria, pero quería aclarar para que no hubiera confusiones que en realidad esta figura nueva que ha establecido el Rectorado de Profesor Contratado, que no es una contratación con factura como la de un profesor que da un seminario de posgrado, es una nueva figura dentro de las categorías de profesores que tiene la universidad y es para los que tienen hasta setenta (70) años, para que puedan eventualmente cumplir con la opción usando como respaldo presupuestario el de sus propios cargos; se les pone más requisitos tales como el voto por unanimidad del Consejo Directivo y por mayoría simple en el Superior y como decía la Secretaria, con antecedentes y méritos, etc.

Entonces, éste es el primer caso en que la facultad lo pide, propone al Superior un (1) Profesor Contratado y a la vez es una excepción porque en teoría no podría sino por un brevísimo –y por eso tres (3) meses– lapso porque ya cumplió los tres (3) años. El cometido de este contrato es que alcance a tramitar su jubilación, recuerdo que en este caso debe ser por mayoría especial su aprobación por el Consejo Directivo.

Entonces, pongo a consideración de este Consejo... ¿alguna consulta, Consejera Archenti, tal vez?... ¿no hay problema?...

Consejera Archenti: Si, me confundió, Señor Decano. ¿Para que sea aprobado se necesitan dos tercios (2/3) o se necesita unanimidad?

Decano Sergio Caletti: Unanimidad. Es una mayoría especial...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

... por favor, avancemos, pongo a consideración de este Consejo la aprobación del pedido al Consejo Superior para que designe al profesor Rabinovich como Contratado por tres (3) meses para que termine el cuatrimestre y salga su jubilación. **Aprobado por unanimidad.**

Consejero Schuster, por favor, tiene la palabra.

Consejero Schuster (habla fuera de micrófono): Una pregunta formal nada más... *(no se escucha)*... ¿es unanimidad de los presentes?

Decano Sergio Caletti: Si.

Secretaria Depino: Consejero Schuster, ¿puede prender el micrófono porque si no, no queda registrado, está apagado.

Decano Sergio Caletti: Es unanimidad...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

... no es unanimidad porque era una mayoría de locos... no, era más que Consultos, creo... bueno, estamos un poco... tenemos la duda si es unanimidad de los presentes, dos tercios (2/3) del total o alguna combinación de ambos, lo que yo recuerdo es la discusión en el Consejo Superior porque en realidad esta categoría, lo informé en su momento hace bastante tiempo, fue producto de una sugerencia que hice yo en el Superior y en reunión de Decanos con el Rector de que había que crear una figura especial que albergase, que protegiese a los profesores que estaban en condiciones de optar, según la ley, hasta los setenta (70) años y que de acuerdo a la normativa de la propia universidad mientras estuviese en litigio no lo eran. Entonces, apareció esta figura del Contratado, cosa que en principio parecía bien, pero en el momento de tratarla en la Comisión de Enseñanza la Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado le aumentó los requisitos con la oposición expresa, en ese momento, de los dos (2) Consejeros que estábamos por esta facultad –el Consejero de Graduados y este Consejero Decano– diciendo que se tergiversaba de este modo el fin político que tenía la creación de una nueva categoría convirtiéndolo en una suerte de Consulto bis y además hasta los setenta (70). Recuerdo por lo tanto que nos opusimos a la mayoría muy exigente que se había añadido al reglamento. Les pido disculpas, me comprometo en la próxima a informar con precisión sobre el tipo de mayoría.

Consejero Schuster: Si, nada más en el mismo sentido, Señor Decano, completo mi intervención porque en general la normativa del Consejo Superior y de la Universidad no refiere a los presentes si no a la totalidad del Cuerpo cuando pide mayorías especiales.

Decano Sergio Caletti: Si.

Consejero Schuster: En general, dos tercios (2/3) es dos tercios (2/3) del total del Cuerpo, que son once (11) votos...

Decano Sergio Caletti: Así es.

Consejero Schuster: ... y unanimidad es unanimidad del Cuerpo, si éste fuera el caso estamos en problemas porque habría que juntar a los dieciséis (16) Consejeros.

Decano Sergio Caletti: Así es, pero ya estamos en... ¿cuántos estamos?...

Secretaria Depino: Catorce (14)...

Decano Sergio Caletti: Catorce (14), bueno...

Consejero Schuster: Muchas gracias.

Decano Sergio Caletti: Es cierto, Consejero Schuster, creo... de todos modos, avancemos y que nos digan: faltaba uno... Consejero Loreti, tiene la palabra... es probable que no falte...

Consejero Loreti: Gracias. Sólo para dejar constancia en la resolución la cantidad de Consejeros presentes y la cantidad de votos en el momento de redactarla para evitar todo evento que le devuelvan al profesor dentro de más de tres (3) meses diciéndole gracias por los servicios prestados, pero no... solamente para dejar constancia en el cuerpo del texto la cantidad de presentes y la cantidad de votos.

Decano Sergio Caletti: Catorce (14) presentes. Está a votación entonces, por favor, repitamos el gesto: catorce (14) votos por la positiva; ninguna abstención; ninguno negativo. **Aprobado por unanimidad.**

Secretaria Depino:

9 - Expediente N° 23761/2013:

Solicitud de aprobación del pedido de altas, bajas y modificaciones docentes presentadas por la Dirección de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

10 - Expediente N° 11438/2013:

Solicitud de aprobación del informe de actividades realizadas como Profesor Consulto presentado por el Prof. Rubén DRI.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

11 - Expediente N° 25116/2013:

Solicitud de agilización del trámite de certificado de materias aprobadas

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud con enmiendas a fojas 4.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

Consejero Valiente: Solicito la palabra para el Subsecretario Académico. .

Decano Sergio Caletti: Excelente. ¿Están de acuerdo en darle la palabra? por supuesto...

Subsecretario de Gestión Académica, Lic. Hugo Lewin: Muchas gracias. Con respecto a este proyecto hubo una información importante, especialmente dirigida a quienes lo han redactado que lo discutieron en la Comisión de Enseñanza. Hay dos (2) tipos de certificados y los que no podrían entregarse en el momento son aquellos que piden la legalización por el Departamento de Títulos y Planes del Rectorado, es decir, aquellos alumnos que piden el certificado para luego presentarse en una beca o en algo donde se les pida un certificado legalizado van a tener que esperar setenta y dos (72) horas y no va a poder ser en el momento. Quería que consideren esa información para que luego cuando se implemente y aparezca esta dificultad estemos todos avisados. .

Decano Sergio Caletti: Gracias, Subsecretario. ¿Es suficiente la aclaración, Consejero Valiente? bien, entonces la pongo a consideración del conjunto de los Consejeros. ¿Por la positiva? **aprobado.**

Secretaria Depino:

12 - Expediente N° 25111/2013:

Solicitud de modificación del nombre del "Departamento de Alumnos" de la Facultad de Ciencias Sociales por "Departamento de Estudiantes".

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud con enmiendas a fojas 4 .

Decano Sergio Caletti: ¿Alguna aclaración en este caso?... ¿Por la positiva?...

Consejera Archenti: Estoy pidiendo la palabra, Señor Decano.

Decano Sergio Caletti: Consejera Archenti, tiene el uso de la palabra.

Consejera Archenti: Gracias, Señor Decano. Bueno, yo voy a acompañar este proyecto... .

Decano Sergio Caletti: Más fuerte, por favor, Consejera, su Decano está un poco sordo.

Consejera Archenti: Voy a acompañar este proyecto, pero no a partir de los considerandos que lo fundamentan; lo voy a acompañar porque, bueno, es una inquietud de algunos miembros del Claustro Estudiantil, no veo grandes problemas en que el Departamento de Alumnos pase a llamarse Departamento de Estudiantes, siempre que esto no transgreda alguna norma que hable de la estructura de la facultad y que esté por encima de este Consejo, cosa que no creo, pero lo que quiero aclarar es que en los considerandos se dice que el concepto alumno es un concepto conservador, por ejemplo, tradicional...

(Hay una acotación fuera de micrófono)

... ¿cómo que lo cambiaron? eso fue lo que se aprobó en Comisión, Consejero...

Decano Sergio Caletti: Perdón, no dialoguen, termine su fundamentación, Consejera Archenti, luego hará uso de la palabra el Consejero Valiente.

Consejera Archenti: Me estoy refiriendo al proyecto que se aprobó en Comisión, Señor Decano, no entiendo...

Decano Sergio Caletti: Bien, siga refiriéndose.

Consejera Archenti: ... no entiendo cómo podría haberse reformulado luego...

Decano Sergio Caletti: Yo tampoco, continúe en el uso de la palabra.

Consejera Archenti: ... entonces decía que no estoy de acuerdo con que el concepto alumno sea un concepto conservador o algo así como se lo califica en los considerandos de este proyecto; no creo tampoco que reemplazar el nombre del Departamento de Alumnos por Departamento de Estudiantes pueda modificar en algo la autonomía de los alumnos o estudiantes o el tipo de relación entre profesor-alumno o profesor-estudiante, me refiero a esto porque en la Comisión hubo algunas referencias a Paulo Freyre o Michel Foucault o autores por el estilo.

De todos modos, lo voy a acompañar al proyecto por razones diferentes que no fueron incluidas en el proyecto y por lo tanto quiero expresarlas acá. Internacionalmente, sobre todo en las universidades anglosajonas, alumni se refiere a los graduados, es decir, porque los alumnos son los alumnos de una institución, los alumnos, los que fueron alumnos de una institución, de una universidad, son los graduados y basta ingresar a las páginas web de diferentes universidades del mundo, en particular las anglosajonas y allí se ve claramente que todo lo que lleva por título alumni se refiere a los graduados, mientras que los estudiantes en estas universidades se denominan “student”, entonces, bueno acá diría que estamos tomando un modelo de universidades a las cuales se critica en otras oportunidades, pero yo no tengo ningún problema en que se haga de este modo y por lo tanto voy a acompañar el proyecto.

Decano Sergio Caletti: Muchas gracias, Consejera Archenti. Consejero Valiente, ¿quiere hacer uso de la palabra?

Consejero Valiente: Si, muchas gracias. El proyecto lo discutimos en la Comisión y sufrió modificaciones, modificaciones que entendíamos contemplaban la voluntad de los Consejeros presentes, evidentemente no del todo, los argumentos de la Consejera Archenti, cosa que yo lamento profundamente porque el espíritu de los cambios y las intenciones eran contemplar lo discutido ahí.

La idea de cambiar el nombre del Departamento de Alumnos, más allá de su discusión sobre el origen etimológico de la palabra, es incorporar el lenguaje que se utiliza en esta facultad y en esta Casa de Estudios, en la universidad que se denomina a los estudiantes como estudiantes, no como alumnos, entonces pensábamos que el Departamento de Alumnos debe llamarse Departamento de Estudiantes. También supone o por lo menos entendíamos que la noción de alumno puede traer consigo una noción algo pasiva del rol del educando durante el proceso educativo y entendíamos que la palabra estudiante comprendía mejor un educando participativo, activo, crítico, autónomo, entonces en base a eso es que solicitamos el cambio, creo que es bien recibido por la mayoría de los Consejeros, de la comunidad académica, todas las personas con las que conversamos sobre el tema se han manifestado a favor, así que yo confío en que el Consejo lo va a aprobar y agradezco también el acompañamiento, aunque no en los considerandos, de la Consejera que me ha precedido en la palabra.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Valiente. Suponiendo que estamos todos porque el Departamento correspondiente no indique una falta de luz en los sujetos de su trabajo, pongo a consideración el proyecto de resolución correspondiente. Los que están por la positiva, por favor... ¿una aclaración, Consejero Schuster?, adelante.

Consejero Schuster: Entiendo que el proyecto se basa en una concepción realizativa del lenguaje, ¿no?... quiero saber si sus fundamentos están en cripque o en que otra...

Decano Sergio Caletti: Seguramente en la escuela inglesa.

Consejero Schuster: Muchas gracias.

Decano Sergio Caletti: Consejero Valiente, tiene la palabra.

Consejero Valiente: Sabemos que el simple cambio de denominación del Departamento no cambia el problema que estamos señalando, pero sí creemos, como bien señaló el Consejero Schuster, que las palabras y la denominación de las cosas también hacen a su significado y a su composición, por lo tanto, transformar el nombre sería un buen primer paso...

Decano Sergio Caletti: Por eso yo cité la escuela sajona que defiende la performatividad en estos casos. Bien, está a votación, por favor sírvanse... muchas gracias, **aprobado**, por unanimidad ha sido modificado el nombre del Departamento. Agradezco el gracejo con el que hemos tratado el punto. Adelante.

Secretaria Depino: Pasamos entonces a tratar los expedientes de la Comisión de Extensión Universitaria:

- **Comisión de Extensión Universitaria**

- 1 - Expediente N° 21747/2013**

Solicitud de aprobación del plan de trabajo con la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado** por unanimidad. Perdón, antes de que continúe con el siguiente, aprovecho, tengo acá copia del reciente reglamento de los Profesores Contratados y es dos tercios (2/3) del total de los miembros, así que no va a haber objeción, los superamos con amplitud. Muchas gracias. Continuamos.

Secretaria Depino:

- 2 - Expediente N° 19940/2013**

Solicitud de aprobación de la firma del convenio de pasantías con la empresa Sandoz S.A.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿Los que estén por la positiva? doce (12) votos; ¿los que se abstengan? dos (2) votos. **Aprobado.**

No porque recién pasaron cosas... perdón, Consejero Villarruel, si me permite la broma, me parece que Ud. se abstuvo en la moción que todos votamos que había Ud. hecho, a veces pasan cosas así, entonces quería cerciorarme, nada más, nada más.

(Hay intervenciones fuera de micrófono)

Hubo seis (6) abstenciones, se votó a favor por ocho (8) la moción que había propuesto el Consejero Villarruel...

(Hay respuestas de parte de los Consejeros a los dichos del Decano, fuera de micrófono)

... ¡ah!, perdón, yo pensé que era...

(Continúa el diálogo fuera de micrófono)

... ¡ah!, yo pensé que también habíamos votado al mismo tiempo...

(Continúa el diálogo fuera de micrófono)

... bien, entonces si me permite la Secretaría yo no seguiría adelante, me parece que antes de que se termine de diluir el debate que hemos tenido que explicitemos el acuerdo, pensé que lo estábamos votando en un mismo gesto el que el Consejo se constituya en Comisión de Presupuesto y Hacienda durante la primera hora y media, a partir de las 16 hs. y a partir de las 17,30 hs... estoy repitiendo las palabras que dije por eso pensé que lo habíamos votado... y a partir de las 17,30 hs. se retome como Consejo Directivo para tratar los asuntos que entren hasta el momento. En este punto, ¿estamos de acuerdo?, ¿queremos expresarlo levantando la mano?... catorce (14) votos. Gracias, Señores Consejeros, continuamos con el Orden del Día.

Secretaria Depino:

3 - Expediente Nº 14462/2013

Solicitud de aprobación de la firma del convenio de pasantías con el Ministerio de Educación de la Nación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

Consejero Ackerman: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Consejero Ackerman, tiene la palabra.

Consejero Valiente: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Perdón, ¿Consejero Valiente pide la palabra?

Consejero Valiente: Si, quisiera que se marque mi abstención en el punto que tratamos recién.

Decano Sergio Caletti: ¿Qué se marque tu abstención en el punto anterior?

Consejero Valiente: Exacto. Usted dijo aprobado pero no aclaró...

Decano Sergio Caletti: **Aprobado** por doce (12) y dos (2) abstenciones.

Consejero Ackerman: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Consejero Ackerman, tiene la palabra.

Consejero Ackerman: Solicito el tratamiento conjunto de los puntos N° 4 a N° 7, por tratarse de la aprobación de un dictado de cursos pertenecientes al Área de Formación Profesional de Graduados de la Secretaría de Extensión, con dictámenes favorables de Comisión.

Decano Sergio Caletti: Si están los Consejeros de acuerdo, aprobamos de manera conjunta los puntos N° 4, N° 5, N° 6 y N° 7 de la Comisión de Extensión levantando la mano. **Aprobado** por unanimidad.

4 - Expediente N° 25671/2013

Solicitud de aprobación del dictado de cursos pertenecientes al Área de Formación Profesional de Graduados - Secretaría de Extensión Universitaria para el ciclo lectivo 2013, 2º periodo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

5 - Expediente N° 25673/2013

Solicitud de aprobación del dictado de cursos pertenecientes al Área de Formación Profesional de Graduados - Secretaría de Extensión Universitaria para el ciclo lectivo 2013, 3º periodo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

6 - Expediente N° 25672/2013

Solicitud de aprobación del dictado de cursos pertenecientes al Área de Formación Profesional de Graduados - Secretaría de Extensión Universitaria para el ciclo lectivo 2013, 5º periodo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

7 - Expediente N° 25674/2013

Solicitud de aprobación del dictado de cursos pertenecientes al Área de Formación Profesional de Graduados - Secretaría de Extensión Universitaria para el ciclo lectivo 2013, 4º periodo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Hemos terminado con el Orden previsto y ahora pasamos a los proyectos sobre tablas. Muchas gracias... Por Secretaría se leen en el orden en que han aparecido los proyectos, tenemos... si dejan de dialogar sería un éxito... tenemos dos (2) de la reunión pasada y hay cuatro (4) que se han agregado; hay dos (2) que tratan sobre el mismo tema. Adelante, Sra. Secretaria.

Secretaria Depino: Señor Decano, empiezo con los dos (2) proyectos que tienen que ver con la Comunidad Qom porque era el primero que había quedado...

Decano Sergio Caletti: Me parece adecuado porque fue donde nos quedamos.

Secretaria Depino: Ok. Entonces, leo primero el proyecto presentado por los Consejeros Alejandro Valiente y Carlos Savransky que quedó pendiente del Consejo del 7 de mayo:

“VISTO:

”La agresión física sufrida por Abelardo Díaz y Carlos Sosa que fueron brutalmente golpeados y heridos por una patota en la Comunidad Qom La Primavera en Formosa y,

”CONSIDERANDO,

”Que la Comunidad Qom viene sufriendo reiterados hechos de violencia y hostigamiento por parte de grupos parapoliciales y por parte de funcionarios del gobierno provincial de Gildo Infram incluyendo la muerte en circunstancias dudosas del sobrino del cacique de la Comunidad, Félix Díaz y las amenazas realizadas contra él mismo;

”Que los integrantes de la Comunidad denuncian que los funcionarios provinciales Hugo Arrua, administrador del Instituto de Pensiones Provinciales y su esposa la Dra. Elizabeth Obregoso, Coordinadora en el Area de Salud del Distrito IV y ex Concejal de Laguna Blanca, están interviniendo en la Comunidad generando el rechazo de los miembros de la misma;

”Que la Gendarmería Nacional, a cargo del Ministerio de Seguridad, es la encargada de custodiar a la Comunidad Qom y por lo tanto responsable de lo sucedido en ese lugar;

”Que últimamente se viene sucediendo en distintos puntos del país conflictos con las comunidades originarias y campesinas por parte de empresarios del agronegocio, con la complicidad y en ocasiones con el apañamiento explícito de las autoridades provinciales, como sucedió recientemente en Piquillín, Córdoba y en Neuquén, en los territorios mapuches cercanos a Zapala;

”Que el gobierno nacional no se ha manifestado en contra de la política de expansión de la frontera agropecuaria protagonizada por empresarios que buscan avanzar sobre el territorio y los derechos de miles de campesinos y pueblos originarios de todo el país, generando en los últimos años gran cantidad de conflictos por la tierra como desalojos e incluso asesinatos y heridos;

”Que este Consejo Directivo se ha pronunciado en varias oportunidades en rechazo a la persecución y represión del pueblo Qom de Formosa advirtiendo la necesidad de una intervención que garantice la integridad física de los miembros de la Comunidad;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Acompañar el reclamo de la Comunidad Qom por el esclarecimiento de los hechos de violencia sucedidos recientemente.

”Artículo 2º - Manifiestar el repudio a las políticas del gobierno provincial de persecución y hostigamiento al cacique Félix Díaz y a toda la Comunidad Qom, señalando la responsabilidad de la Gendarmería Nacional en estos hechos.

”Artículo 3º - Difúndase por los medios de comunicación institucional.

Ahora paso a leer el proyecto presentado en el día de la fecha por los Consejeros Ackerman y Piqué que dice:

“VISTO,

”La brutal golpiza que sufriera Abelardo Díaz y Carlos Sosa por una patota el pasado viernes 3 de mayo en Formosa y,

”CONSIDERANDO,

”Que no es la primera agresión sufrida por integrantes de la Comunidad La Primavera por parte de patotas anónimas y que los mismos Qom relacionan con su lucha por la defensa de sus territorios;

”Que en el 2012 Abelardo Díaz fue atacado y herido con un arma blanca;

”Que esta persecución se realiza también a través de los tribunales provinciales, donde el Qarashe de la Comunidad La Primavera, Félix Díaz, tiene todavía cuatro causas abiertas relacionadas con la posesión de los territorios, acusado de ‘usurpación’;

”Que el 10 de abril de 2013 se firmó un protocolo donde participaron autoridades de la provincia y el Secretario de Derechos Humanos de la Nación, donde se determina la forma de proceder de los organismos policiales en jurisdicción de la Comunidad Qom La Primavera;

”Que el gobierno provincial de Gildo Insfrán, a través de Hugo Arrua, administrador del Instituto de Pensiones Provinciales, y su esposa la doctora Elizabeth Obregoso, Coordinadora en el Área de Salud del Distrito 4 y ex-concejal de Laguna Blanca, están realizando un trabajo de desintegración de la Comunidad;

”Que todo el conflicto se sustenta por la posesión de los territorios, ante el avance de la denominada ‘frontera sojera’ impulsada por productores rurales y apoyada por el gobernador provincial, lo que empuja ese límite al interior de las tierras de la Comunidad Qom ‘La Primavera’;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Repudiar las agresiones sufridas por miembros de la comunidad Qom La Primavera.

”Artículo 2º - Reclamar a las autoridades nacionales y provinciales que instrumente los medios necesarios para garantizar la integridad física y el respeto a los territorios de las comunidades, cumpliendo con lo firmado.

”Artículo 3º - Exigir la identificación y el procesamiento de los responsables de la agresión a Abelardo Díaz y Carlos Sosa e investigar si actuaron bajo órdenes de algún estamento político.

”Artículo 4º - De forma.”

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros.

Consejero Ackerman: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: ¿Consejero Ackerman pide la palabra?

Consejero Ackerman: Si, si.

Decano Sergio Caletti: Adelante.

Consejero Ackerman: Este proyecto fue presentado con el espíritu de que la facultad –lo que habíamos dicho hace dos (2) semanas en la última sesión– logre expedirse por unanimidad respecto de las agresiones sufridas, bastante brutales, a integrantes de la Comunidad La Primavera. Retomamos algunas de las cosas que se habían dicho y propuesto en la última sesión, por ejemplo, las palabras del Consejero De Gori que las recuerdo porque era algo que iba a proponer yo, seguramente algún otro Consejero que se me escapa en este momento lo haya hecho, en el sentido de que si había un acuerdo firmado con Gendarmería, con el Ministerio de Seguridad, también con estamentos políticos de la provincia, lo que nosotros decimos es: si hay cosas firmadas, que se respete lo firmado y que se exija el cumplimiento de lo que se firmó. En ese sentido, como también el Centro de Estudiantes sacó, a diferencia de lo que había dicho el Consejero Moreno al día siguiente, a los dos (2) días, un texto comentando la sesión de Consejo última que dice que: *“Presentaron un proyecto para que la Facultad de Sociales repudie los últimos hechos de violencia que ha sufrido la Comunidad Qom La Primavera en Formosa; como siempre nos parece importante que la facultad se posicione firmemente condenando los actos represivos y en defensa de los derechos humanos levantando la voz de los de abajo...”*, nuestro espíritu es exactamente ése, entonces lo que hacemos es... no pudimos lograr ningún tipo de consenso en la última sesión, lo que hacemos es presentar un proyecto para intentar nuevamente acordar, llegar a algún texto de consenso que nos permita expedirnos como Cuerpo de manera –espero– unánime sin tener que rechazar un proyecto y votar otro o tener que contar los votos para ver cuál tiene más votos positivos y cuál tiene menos votos negativos en referencia a este tema. En ese sentido, obviamente que proponemos, lo abrimos al debate, a las modificaciones, a la discusión, señalando que ese es el espíritu de la presentación de este proyecto.

Decano Sergio Caletti: Perdón, me permito agregar: o peor, terminar con este Consejo votando en contra como parecía que podía ocurrir en la sesión pasada de algo que en espíritu todo el Consejo respalda.

Consejera Archenti, tiene el uso de la palabra... ¡ah!, perdón, Consejera adelante... Arana te iba a decir, perdón...

Consejera Aguilera: Aguilera, Aguilera. Bueno, en línea como venía mencionando el Consejero anterior, hemos discutido largo la sesión anterior y quería hacer mención de lo que habían dicho, no recuerdo exactamente qué Consejeros pero el ánimo de generar un consenso en relación al tema que es importante; también se había dicho que ninguno de los Consejeros presentes iba a defender ni a Insfrán ni al agronegocio y demás y esto lo rescato ¿por qué? porque bueno, hubo un volante que circuló y habíamos mencionado de la utilización política, más allá del hecho de los Qom, para salir a decir: tal o cual simplemente defiende la política del

gobierno, la obsecuencia, cuando creo que había quedado claro, en este Consejo Directivo, que había una necesidad de dar ese debate como comunidad académica, si es realmente lo que se quiere, ahora si el interés de la minoría estudiantil o que también maneja el Centro de Estudiantes, es simplemente sacar un comunicado el día anterior, me parece que es otra cosa, es utilizar el tema que es preocupante simplemente con otros manejos. En ese momento, yo no había hecho uso de la palabra porque coincidía con muchos de los Consejeros que acá no veníamos a defender e inclusive yo soy –como se nombra en el volante– de la UES, milito en la facultad, pero no por... se nombra a la obsecuencia, no acá no militamos, más allá de que defendamos un proyecto, por Cristina Kirchner ni por Insfrán o en todo caso militamos por un proyecto que entendemos que encarna los valores de igualdad, de inclusión, de justicia social que hoy se da acá, pero puede darse en otras figuras, en otros representantes y esa es otra discusión que no sé si viene tanto al tema.

Así que espero que se pueda generar un consenso real al tema, si es lo que se quiere, si se considera importante que la facultad se pronuncie, pero bueno veo que es necesario aclarar continuamente y que quede expresado y que quede en actas cuál no solamente es la posición si no cuáles eran las posturas que habíamos tenido la mayoría de los Consejeros, así que bueno, simplemente para decir esto.

Decano Sergio Caletti: Muchas gracias, Consejera. Consejera Archenti, tiene el uso de la palabra.

Consejera Archenti: Señor Decano, el Consejero Ackerman ya manifestó la voluntad de intentar llegar a un consenso unificando estos dos (2) proyectos; si los autores del otro proyecto están dispuestos también a tratar de articular estos dos (2) proyectos en uno solo, lo que yo propongo es que se reúnan por un rato, fuera de esta mesa, los autores de ambos proyectos, traten de generar un nuevo texto y luego lo traigan para que sea sometido a la decisión del Consejo y mientras tanto, que el Consejo pueda seguir sesionando, Señor Decano, porque son las 19,30 hs. y todavía hay varios proyectos por tratar

Decano Sergio Caletti: Perdón, una pregunta al Consejero Ackerman y al Consejero Piqué, no entiendo bien porque no fue lo que me pareció entender en las palabras del Consejero Ackerman, a diferencia de lo que entendió la Consejera Archenti, pero puedo estar perfectamente equivocado... ¿vas a hacer una aclaración?, ¡ah!, pensé que ibas... pregunto si el propósito de buscar consenso remite a buscarlo en el texto que ustedes presentan o en un tercer texto o cualquiera de ambos.

Consejero Ackerman: Son opciones equivalentes para nosotros.

Decano Sergio Caletti: Bien, entonces propongo, si están de acuerdo los demás Consejeros... ¿Consejero Valiente quiere hacer uso de la palabra?

(El Consejero Valiente contesta fuera de micrófono)

... brevemente, así podemos pasar al breve cuarto intermedio propuesto por la Consejera Archenti.

Consejero Valiente: Gracias, Señor Decano...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: No dialoguen, ahora habla Valiente y después hablan los demás Consejeros...

Consejero Valiente: Era hablar brevemente como hicieron el resto de los Consejeros. Yo estoy un poco sorprendido y a veces noto que se usan las palabras “consenso” como si fuera un bien supremo deseable para esconder diferencias o tapar posiciones disímiles que también hacen a la democracia la diferencia de posiciones. Lo que pasó la sesión pasada para mí fue muy grave: dejaron sin quórum la sesión porque no querían votar un proyecto con el que no estaban cien por ciento de acuerdo, que está perfecto que no estén de acuerdo, es lo que está contemplado en el reglamento del Consejo Directivo, pero no querían votar en contra ni abstenerse, entonces dejaron la sesión sin quórum; hay veces que dejar una sesión sin quórum o interrumpir un Consejo Directivo es algo gravísimo que sale a condenar toda la comunidad académica, lo que pasó la semana pasada no, pasó como si nada, es raro, a veces es un hecho tremendo y a veces es un uso de las reglas institucionales del Consejo.

Entonces, yo pensaba que no iba a haber forma que la facultad se expida sobre este tema porque ya directamente dejar sin quórum la sesión para que no se trate evidenciaba que no se quería tratar y ahora me sorprende gratamente con un proyecto que es casi idéntico al que habíamos presentado la semana pasada, realmente es muy parecido, simplemente omite el considerando donde nosotros poníamos que la Gendarmería estaba allí hace varios meses ya para preservar la integridad física de la Comunidad y que evidentemente, a la luz de los acontecimientos, no había cumplido su cometido porque si no, no habrían sido golpeados.

Yo tengo muchas ganas de que la facultad se expida sobre el tema, de que pueda sacar una declaración, que no va a resolver el problema pero sí va a ayudar a darle más visibilidad. ¿Será posible mencionar algo sobre la Gendarmería?

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Valiente. Consejero Piqué tiene el uso de la palabra.

Consejero Piqué: Lo que pasa es que creo que estamos haciendo alguna acusación...

Decano Sergio Caletti: Un poquito más fuerte, Consejero.

Consejero Piqué: Estamos señalando responsabilidades con nombre y apellido que todavía no fueron determinadas por un proceso judicial; lo que sí estamos exigiendo es que se tomen las medidas necesarias para precisamente determinar cuáles fueron las responsabilidades de cada uno de los actores: del gobierno o parapoliciales que puedan haber intervenido ahí, así que voy a insistir con lo que señaló el Consejero Ackerman: nuestra voluntad y creo que la de la mayoría del Consejo Directivo es expresarnos al respecto, después marcar y atribuir responsabilidades que tienen connotaciones para la dinámica política de la facultad, es algo que me parece que no tenemos que poner por delante dado que no hay acuerdo sobre quiénes son los actores responsables del hecho. Nada más.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Piqué. Consejero Ackerman, tiene la palabra.

Consejero Ackerman: Muy brevemente y planteando que todo lo que estamos haciendo tiene sentido si hay voluntad de llegar...

Decano Sergio Caletti: Un poquito más fuerte, más cerca del micrófono.

Consejero Ackerman: *Que aclarar muy breve, va a ser mi comentario inmediatamente pero también señalando que toda esta discusión tiene sentido si nos proponemos llegar a un texto de consenso no porque fuera el bien único, pero sí, pero sí nos parece que respecto de este tema que la facultad logre un texto de consenso, sí me parece aunque sea un bien deseable. En ese sentido y en relación a lo que decía el Consejero Valiente, nosotros ponemos en un considerando que dice: “El 10 de abril de 2013 se firmó un protocolo donde participaron autoridades de la provincia y el Secretario de Derechos Humanos de la Nación...” y uno de los resuelve dice: “Reclamar a las autoridades nacionales y provinciales que instrumente los medios... exigir la identificación y procesamiento de los responsables de la agresión...”; podemos ver dónde ubicar el significante Gendarmería, no hay problema, no era éste el punto conflictivo con el proyecto presentado en la sesión anterior que tiene muchas similitudes éste porque en esencia estábamos de acuerdo con aquél y tenemos incluso en algunos considerandos la misma fuente que es una carta de Félix Díaz que es el qarache de la Comunidad Qom potae naponga navogob para el armado del proyecto que firmaron los Consejeros Savransky y Valiente y el que firmamos Piqué y quién habla.*

Si hay voluntad de llegar a algún acuerdo, no hay ningún problema en encontrar la forma de mencionar a la Gendarmería, yo creo que el señalamiento y el reclamo de encontrar a los responsables, tanto que realizaron y también como que permitieron la agresión llegado el caso, está en el proyecto.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Ackerman. Les ruego que seamos expeditos. Les pregunto a los Consejeros que están presentes y que han sido autores de ambos proyectos si se sienten en condiciones de, haciendo un cuarto intermedio de diez (10) minutos, ubicar los significantes faltantes, que no sean vacíos, por favor, donde corresponda o no. Si sí, damos diez (10) minutos de cuarto intermedio, si no, pasamos a votar.

Consejero Piqué, tiene la palabra.

Consejero Piqué: Quiero retomar lo que había señalado la Consejera Archenti de no tomarnos un cuarto intermedio y seguir sesionando y en todo caso, hacer una comisión ad hoc en simultáneo...

Decano Sergio Caletti: Vale, de acuerdo. Perdón, Consejero Valiente, de Ud. depende... ¿sí?... bien, adelante. Entonces, mientras los Consejeros arreglan los significantes faltantes, que no vacíos, seguimos con el siguiente proyecto de resolución.

Secretaria Depino: Siguiendo proyecto de resolución es una de las sobre tablas pendientes que quedaron del último Consejo. Dice:

“VISTO:

”El Foro por la Paz en Colombia que se llevará a cabo en Porto Alegre los días 24, 25 y 26 de mayo de 2013 en Porto Alegre y,

”CONSIDERANDO,

”Que El Foro por la Paz en Colombia es una iniciativa de más de dos mil (2000) organizaciones de base y políticas colombianas, cuyo objeto es reunir y aportar experiencias, producciones académicas, culturales, artísticas de los luchadores por la paz, los derechos humanos y la democracia en nuestra América;

”Que el Foro aportará la participación social al desarrollo de las conversaciones de paz entre el gobierno y las FARC-EP, que actualmente tienen lugar en La Habana, Cuba;

”Que en el marco del ‘Foro por la Paz en Colombia’ se desarrollarán actividades previas de difusión internacional de estas jornadas en distintos países del continente y el mundo;

”Que el día 8 de mayo de 2013 se realizará en el auditorio de nuestra Facultad un preforo que contará con la presencia de Piedad Córdoba (en realidad ya se realizó);

”Que Piedad Córdoba es reconocida internacionalmente por los esfuerzos realizados para una solución política del conflicto armado en Colombia y ha encabezado las luchas en defensa de los DDHH y la denuncia del paramilitarismo;

”Que el desarrollo de las conversaciones de paz en Colombia y los avances hacia una solución política y social del conflicto es estratégico para el futuro de los pueblos de nuestra América. Este proceso implica el retroceso de las políticas imperialistas de injerencia que tienen como máximo exponente las siete (7) bases militares de EEUU en suelo colombiano;

”Que es propicio apoyar iniciativas académicas extracurriculares que abonen a la formación propia de cualquier cientista social;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

"Artículo 1° - Declarar de interés institucional y académico el 'Pre-Foro por la Paz en Colombia' que contará con la presencia de Piedad Córdoba y tendrá lugar el día 8 de mayo de 2013 en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Sociales.

"Artículo 2° - Difundir por los medios de comunicación institucionales.

"Artículo 3° - De forma."

Firman: Alejandro Valiente y Carlos Savransky.

Decano Sergio Caletti: Entonces, sí, la verdad tenemos que votar algo que ya ocurrió, manifestamos nuestro acuerdo con lo que ya ocurrió. ¿Por la positiva? **aprobado** por la unanimidad de los presentes que estamos con quórum justo. Adelante.

Secretaria Depino: Pasamos entonces al siguiente...

(Hay una interrupción a la Secretaria fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: Pero hagan rápido porque nos vamos a quedar sin poder votar.

Decano Sergio Caletti: Bueno, el siguiente proyecto también es el sobre tablas que quedó, el último sobre tablas que quedó del Consejo anterior, firmado por los Consejeros Valiente y Savransky y dice:

"VISTO:

"Que este Consejo Directivo se ha pronunciado con unanimidad solicitando al Consejo Superior el irrestricto cumplimiento de la ley 26.508, aprobada también en forma unánime por el Parlamento Nacional en 2009, y que establece el derecho a optar a permanecer en sus cargos hasta los setenta (70) años una vez alcanzados los sesenta y cinco (65) años de edad;

"Que el Señor Decano así lo ha manifestado y votado en distintas reuniones del Consejo Superior;

"Que dicho derecho ha sido incorporado a los estatutos y normativas de todas las universidades nacionales del país con excepción de la Universidad de Buenos Aires;

"Que las cesantías de docentes que solicitaron acogerse a dicho derecho ha continuado, a pesar de la solicitud de la prórroga de sus designaciones elevada por este Consejo Directivo, y que la amenaza de tal negativa a derecho abarca a los colegas que vayan alcanzando los sesenta y cinco (65) años de edad y,

"CONSIDERANDO,

"Que la comunidad docente de Sociales se ha manifestado masivamente, por medio de su firma en una solicitada pública en igual sentido;

"Que la Comisión Docente, integrada por profesores de esta Casa junto a las organizaciones gremiales y autoridades de la facultad, impulsa la entrega de dicho petitorio al Sr. Rector por una Comisión al efecto;

"EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

"RESUELVE:

"Artículo 1º - Dar su apoyo a una movilización –con fecha a definir por la Comisión– que se dirija al Rectorado de la Universidad de Buenos Aires a hacer entrega del petitorio con la totalidad de las adhesiones.

"Artículo 2º - Difundir aquella iniciativa y promover la participación de toda la comunidad de Sociales.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. Yo en tanto estoy involucrado quisiera hacer una pequeña aclaración que implicaría una también pequeña modificación, más de forma –entiendo– que de fondo, lamento que no esté el Consejero Savransky, está ausente, el Consejero Valiente está elaborando, no sé si seguimos con el otro, empezamos a tratar, oríentenme porque si... ¿cuál es el que sigue?

Secretaria Depino: El que sigue también es otro de Valiente y Villarruel que tiene que ver con declarar de interés el Encuentro Nacional de Talleristas Populares...

Decano Sergio Caletti: Vayamos a eso, me parece.

Secretaria Depino:

"VISTO:

"La realización del Encuentro Nacional de Talleristas Populares e Independientes (ENTAPI) en el mes de agosto, organizado por el Frente de Organizaciones en Lucha y Movimiento Cultural Hagamos Lo Imposible (en la Corriente de Organizaciones de Base La Brecha), Colmena Na, Colectivo Caleidoscopio y Grupo Ahendu y,

"CONSIDERANDO,

"Que la grave situación socioeconómica que afrontó argentina en las décadas posteriores a la última dictadura militar provocó la marginación de un amplio sector de la sociedad, son innumerables las organizaciones, instituciones, ONGs y personas particulares que decidieron abocarse a desarrollar un trabajo comunitario dando talleres culturales, artísticos y educativos en diversas zonas del país;

"Que el trabajo realizado por dichos grupos de talleristas es de gran implicancia en el proceso de inclusión social de dichos sectores marginados;

"Que no existen espacios de articulación o encuentro entre dichos grupos;

"Que es el primer encuentro nacional que busca nuclear y permitir el intercambio de experiencias y la socialización entre organizaciones y talleristas sociales de diversas partes de la Argentina con el objetivo de conformar una red de trabajo nacional;

"Que se persigue el objetivo de perfeccionar el trabajo de los talleristas a través de talleres prácticos formativos en las áreas de educación, pedagogía, alfabetización, comunicación y arte;

"Que está íntimamente vinculado con las prácticas de extensión universitaria desarrolladas por la Universidad de Buenos Aires y que sería un aporte en su profesionalización;

"EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

"RESUELVE:

"Artículo 1º - Declarar de interés institucional el Encuentro Nacional de Talleristas Populares e Independientes, a llevarse a cabo en el mes de agosto organizado por el Frente de Organizaciones en Lucha y Movimiento Cultural Hagamos Lo Imposible (en la Corriente de Organizaciones de Base La Brecha), Colmena Na, Colectivo Caleidoscopio y Grupo Ahendu.

"Artículo 2º - De forma."

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿Por la positiva? **aprobado.** ¿Hay otro?

Secretaria Depino: Si.

Consejero Schuster: ¿Puedo hacer una pregunta?

Decano Sergio Caletti: Por supuesto, Consejero.

Consejero Schuster: Quiero preguntarle a los autores de los proyectos ¿por qué son tan barrocos los proyectos de resolución? en general en política suele ser más efectivo una cosa escueta, bien dirigida y contundente, pero bueno, es meramente una opinión estética no tiene más que eso.

Decano Sergio Caletti: Coincido. El siguiente.

Secretaria Depino: Pasamos entonces a leer el proyecto presentado por la Consejera Archenti, Aguilera, Rozenmacher y Cristian Arana.

"VISTO,

"Que en las últimas elecciones para el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales se presentaron listas de candidatos cuyos integrantes pertenecían todos a un mismo sexo;

"Que esta estrategia en el diseño de las listas electorales, conculca el derecho a la participación en el proceso de toma de decisiones de numerosos miembros de la comunidad académica;

"Que en la conformación actual del Consejo Directivo, máximo órgano colegiado decisorio de la Facultad, las Consejeras electas (seis) ascienden apenas al 25 % de los miembros titulares del cuerpo y al 12 % de los Consejeros suplentes;

"Que la distribución por sexo de la comunidad académica de la Facultad de Ciencias Sociales muestra que las mujeres superan ampliamente el cincuenta por ciento (50 %) del total de sus miembros y,

"CONSIDERANDO,

"Que el derecho a la participación política de hombres y mujeres es un derecho humano reconocido en las sociedades democráticas;

"Que los derechos de ciudadanía, garantizados constitucionalmente en la República Argentina, incluyen el elegir representantes y el ser elegido/a como tal;

"Que la conformación en términos de género de las Juntas de carrera y el Consejo Directivo de la Facultad indica que las mujeres tienen, en general, un acceso semejante a los varones en las primeras, que constituyen cuerpos consultivos, pero no tienen un acceso equitativo al Consejo Directivo, máximo órgano colegiado del gobierno de la Facultad;

"Que esta realidad permite suponer la existencia de un 'techo de cristal' que obstaculiza el acceso de las mujeres al Cuerpo donde se dirimen las últimas decisiones relativas a la comunidad académica;

"Que desde 1991, año en que Argentina sancionó la primera ley de Cuotas del mundo (Ley 24.012), en quince (15) países de América Latina se han sancionado normas, a nivel nacional y subnacional, que establecen acciones afirmativas de género para la confección de listas electorales;

"Que la sanción de normas que garantizan la inclusión de mujeres en las listas de candidatos ha demostrado ser de vital importancia para evitar la exclusión por razones de sexo/género en la participación en los procesos de toma de decisiones;

"Que, a partir de las recomendaciones de las Conferencias Mundiales sobre la Mujer [Nairobi 1985 y Beijing 1995, así como los Objetivos del Milenio (ODM) que promueven la igualdad entre los géneros en la participación política] y las Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Consenso de Quito 2007 y Consenso de Brasilia 2010) que consideraron a la paridad de género en los procesos decisionales como temas estratégicos para la región, la tendencia actual es el establecimiento de la paridad política de género a fin de superar algunos obstáculos que se presentaron en la aplicación de las cuotas y con la convicción que la paridad conlleva la equidad real entre los sexos;

"Que la aplicación de los principios de 'alternabilidad' y 'secuencialidad' en el diseño de las listas de candidatos garantiza la participación equitativa de ambos sexos en los cuerpos colegiados decisorios;

"Que seis (6) países latinoamericanos (Costa Rica 2009, el Estado Plurinacional de Bolivia 2009, Ecuador 2008, Honduras 2012, Nicaragua 2012 y la República Bolivariana de Venezuela 2005 y 2008) y tres (3) provincias argentinas (Córdoba 2000, Río Negro 2002 y Santiago del Estero 2000) ya han sancionado normas electorales paritarias para la confección de listas plurinominales de candidatos a los legislativos;

"Que la Facultad de Ciencias Sociales manifestó en numerosas oportunidades su adhesión a leyes y proyectos de ley orientados a la defensa de los derechos de las mujeres;

"Que la Facultad de Ciencias Sociales expresó en reiteradas ocasiones su voluntad de defender la democracia participativa sin exclusiones de ningún tipo;

"EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

"RESUELVE:

"Artículo 1º - Las listas de candidatos para el Consejo Directivo que se presenten en las elecciones de la Facultad de Ciencias Sociales deberán tener una composición paritaria y alterna de cincuenta por ciento (50 %) para cada sexo, utilizando el mecanismo de alternabilidad por sexo, mujer-hombre u hombre-mujer, desde el primer lugar de la lista hasta el último.

"Artículo 2º - Las postulaciones deberán hacerse conforme al principio de paridad de género, secuencial y alterno, tanto para los cargos titulares como para los suplentes.

"Artículo 3º - La diferencia entre los hombres y las mujeres que integren cada lista electoral para el Consejo Directivo no podrá ser superior a uno (1), tanto en cargos titulares como suplentes.

"Artículo 4º - No serán oficializadas las listas que no cumplan con los requisitos que establece esta resolución.

"Artículo 5º - Se dará amplia difusión a la presente resolución por todos los medios institucionales de la Facultad.

"Artículo 6º - De forma."

Decano Sergio Caletti: Me permito hacer una propuesta, si me lo aceptan... yo añadiría un resuelve que diga: Informar al Consejo Superior y solicitar que el Consejo Superior se expida en sentido análogo para las elecciones universitarias de Consejeros Superiores. Me parece que sería bueno como iniciativa, no exigir ni reclamar, pero sugerir que se adopte un criterio de este tipo que opera sobre un vacío, sobre una vacante jurídica, también a nivel de la universidad, me parecería que podría incluirse, si Ud. está de acuerdo, Consejera Archenti.

Consejera Archenti: Si, estoy de acuerdo, Señor Decano, pero también podría invitarse a las otras facultades.

Decano Sergio Caletti: Si, también podríamos invitar a otras universidades. Consejero Schuster, tiene la palabra...

Consejera Archenti: Bueno, pero por qué al Consejo Superior y no a otras facultades...

Decano Sergio Caletti: Consejero Loreti... ¿perdón?... ¿perdón?...

Consejero Loreti: Gracias, Señor Decano. A ver, coincido con todos y cada uno de los fundamentos; en término de sugerencia de incorporaciones, sugeriría modificar el Artículo N° 3 del reglamento de elecciones de carreras para poner la representación paritaria en Junta. Como había planteado en el momento que se hizo la votación de la incorporación al Orden del Día, tengo dudas sobre que seamos competentes como Consejo Directivo para fijar una regla vinculada con el reglamento electoral del Consejo Directivo. No es que no esté de acuerdo, me parece excelente, de hecho repasando se debería haber garantizado el cupo del tercio por aplicación supletoria del Código Electoral Nacional en las últimas elecciones de Consejeros, tanto de profesores hace casi cuatro (4) años como en las intermedias; me parece que eso, aunque el Consejo Superior no lo haga, la Junta Electoral de la facultad debería cumplirlo toda vez que en aquello que hay vacío se aplica el Código Electoral Nacional y eso implica al menos el tercio, insisto: no es que no esté de acuerdo con la paritaria, me parece que no estamos facultados.

Y además, habría que resolver algún tipo de cruce reglamentario en función de la exigencia de la presencia de titulares y adjuntos en relación con el cruce que implicaría con el género, ¿por qué digo esto? porque si alguien quiere presentar una lista que no cumpla con la situación paritaria, la impugna ante a la Junta Electoral y termina en el Superior el planteo, no sé cómo salimos, insisto, no sé cómo termina...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... si alguien no cumpliera y la Junta Electoral... porque a veces no alcanzan los adjuntos o lo que fuere, entonces no se cumpliera con la alternancia del uno, uno, uno, uno e insisto por enésima vez, no es que no esté de acuerdo, si la Junta Electoral no recogiera esa lista y fuera al Consejo Superior el reclamo, yo no sé si no van a decir que estamos actuando fuera de nuestras propias competencias, repasé el reglamento electoral de la universidad y específicamente usan el artículo 107 que es: todo aquello que no está explícitamente previsto para el Consejo Directivo es facultad del Consejo Superior. Sería medio complicado exigirle al resto de la universidad que haga esto hoy porque ya hay elecciones que han ocurrido de profesores y graduados en otras facultades, digo: no es por conformarme si no por lo que puede ocurrir después, al menos sí diría que en el momento de constituirse la Junta Electoral se le recuerde que existe el Código Electoral supletoriamente y si eventualmente, para antes de la presentación de las candidaturas, reformar el 3° del reglamento de carreras pidiendo una fórmula parecida.

Insisto: no es que no esté de acuerdo, mi duda es si somos competentes.

Decano Sergio Caletti: Perdón, una pregunta Consejero Loreti: no podría formularse de tal modo que se aclare que siempre y cuando que se cumpla con la condición paritaria de género, en la medida en que se satisfaga previamente las proporciones correspondientes en cada lista a profesores titulares y adjuntos...

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

... que primero se satisface lo que está en el Estatuto y una vez satisfecho lo que está en el Estatuto, se propende a la paridad y alternancia de género... la composición de las listas por profesores y adjuntos.

Consejero Loreti: No sé si son necesariamente incompatibles porque eso no resuelve mi duda...

Decano Sergio Caletti: Pensé que la resolvía en parte, por lo menos.

Consejero Loreti: En parte sí, eventualmente si estamos hablando del cupo de aplicación supletoria por Código Electoral Nacional, en ese caso sí se podría marcar algún orden de prioridad en la circular N° 1 de la Junta Electoral de la facultad cuando se constituya sea eso, lo que me parece que termina quedando clueco es si tenemos o no facultades y cuáles serían las consecuencias en caso de que alguien no quisiera cumplir una reglamentación del Consejo Directivo diciendo que esa reglamentación es del Superior; me parecería bien hacer la sugerencia al Superior porque sí está en tiempo porque aún no han convocado a asamblea de claustros, en la asamblea de claustros sí se resuelva eso para Consejeros Superiores.

Decano Sergio Caletti: La verdad, gracias. Consejero Schuster, adelante, tiene la palabra.

Consejero Schuster: Quisiera hablar yo que había pedido la palabra porque lo que voy a hacer es una moción de orden: yo soy partidario siempre que los proyectos pasen por Comisión, la ansiedad estudiantil en general no lo permite; cuando yo presento un proyecto siempre lo envío a Comisión, me parece que este es un proyecto con el cual creo estar de acuerdo, por lo menos estoy de acuerdo en el fundamento político que tiene, pero me parece que tiene una cantidad de elementos técnicos –yo tenía la misma duda que el Consejero Loreti respecto del Estatuto–, por lo cual mociono el pase a Comisión de Interpretación y Reglamento expidiendo urgencia de trámite para que no signifique la Comisión como elemento de demora si no efectivamente de análisis técnico pertinente, pidiendo que en el próximo Consejo vuelva al Cuerpo. Muchas gracias.

Decano Sergio Caletti: Perdón, Consejero Schuster, si es moción de orden votamos, si no es moción de orden doy la palabra a los que la pidan.

Consejero Schuster: Es moción de orden.

Decano Sergio Caletti: Bien, entonces se vota.

(Un Consejero pide hacer una aclaración pero no se le permite por la moción de orden)

Por el pase a Comisión, quiénes estén a su favor, levante la mano: cuatro (4) votos. No pasa a Comisión. Tiene la palabra la Consejera Archenti.

Consejera Archenti: A ver, le voy a responder al Consejero Loreti. En principio no entiendo por qué el Consejo Directivo de la facultad no podría regular sus propias elecciones, siempre que esta regulación de sus propias elecciones... pásemelo, con mucho gusto... no contradiga el Estatuto de la Universidad de Buenos Aires. Hasta donde tengo entendido, el Estatuto de la Universidad de Buenos Aires no regula nada respecto a la conformación por sexo de las listas, de manera que esto sería una nueva regulación que se agregaría a las normas existentes sin contradecirlas y por lo tanto no veo el argumento de decir que no sería procedente.

Segundo, respecto al tercio, el tercio del que habla el Consejero Loreti y está pensando en la ley nacional de cuotas, en principio la ley nacional de cuotas no establece un tercio, establece un mínimo de un treinta por ciento (30 %), es decir, menos de un tercio, pero en relación a que se haga extensivo esto también a las Juntas de carrera y por lo tanto exigirles a las Juntas de carrera que tengan como mínimo porque estos son mínimos, en general la gente y en particular los hombres cuando hacen referencia a esto se olvidan de decir que es un mínimo y esto no es azaroso porque en general lo que han hecho los partidos políticos hasta hoy, en todos los países de América Latina, fue aplicar las normas utilizando el mínimo como si fuera un techo, por lo cual en general las mujeres tienden a ocupar en las listas un tercio o un treinta por ciento (30 %) o un cuarenta (40), según lo que la ley diga y no más que eso.

Pero entonces, volviendo a la argumentación: si extendiéramos el treinta y tres por ciento (33 %), perdón, el mínimo del treinta por ciento (30 %) que establece la ley nacional –llamada de cupos– a las Juntas, lo más probable...

Consejero Loreti: ¿Me permite una interrupción? yo dije modificar el 3º en el mismo sentido de la alternatividad del proyecto, vale decir, incorporar a la Junta de carrera el uno, uno, uno, uno, que ahí sí tenemos facultades.

Consejera Archenti: ¡Ah!, como usted dijo un tercio...

Consejero Loreti: En Consejo donde no podría regular...

Decano Sergio Caletti: Perdón, sin dialogar.

Consejera Archenti: O sea, lo que Ud. está diciendo es: ¿la alternatividad en las Juntas y un tercio en el Consejo?...

Decano Sergio Caletti: Perdón, adelante Consejera Archenti.

Consejera Archenti: Bueno, a ver, según el visto y los considerandos que tiene el proyecto, allí se menciona que la distribución por sexo o por sexo género en las Juntas de carrera es equitativa; si uno toma hoy las Juntas de las cinco (5) carreras en términos globales, la distribución por sexo es equitativa, hay tres (3) carreras donde los sexos se distribuyen ocho (8) y siete (7) o siete (7) y ocho (8), son quince (15) en la Junta; hay una (1) carrera que es la carrera de Trabajo Social donde predominan las mujeres: cuatro (4) y uno (1) y en la carrera de Sociología predominan los varones: cuatro (4) y uno (1) a favor de los varones, pero tomadas globalmente las Juntas no parecen necesitar ninguna regulación, ¿por qué vamos a regular sobre cuerpos o mejor dicho, procedimientos de elección de cuerpos que son cuerpos consultivos cuando parecería ser, a partir de los resultados electorales, que esto funciona de una manera equitativa? por eso lo que retoma el proyecto y esto es lo que a mí me parece central y que la propuesta de Loreti parece desconocerlo, es que las mujeres en esta facultad tienen acceso a las Juntas de carrera incluso pueden llegar a ser cuatro (4) mujeres y un (1) varón en una Junta de carrera, es decir, el acceso a las Juntas de carrera está permitido, está promovido, se da de hecho, más allá de las alianzas, los frentes, etc., siendo las Juntas cuerpos consultivos; cuando se trata del Consejo Directivo, que es un cuerpo decisorio y no consultivo y que es el máximo cuerpo colegiado que forma parte del gobierno de la facultad, allí parece ser que las mujeres no llegan, al menos no llegan en forma equitativa, no que estén totalmente excluidas, por eso allí hablaba de lo que se ha denominado dentro del feminismo “un techo de cristal”, es decir, se puede llegar hasta un cierto lugar, pero de ahí para arriba se ve pero no se alcanza.

Entonces, un tercio para el Consejo Directivo no solucionaría demasiado le diría yo porque hay un veinticinco por ciento (25 %) de mujeres entre los titulares y un seis por ciento (6 %) entre los miembros suplentes, pero en realidad las listas son por claustro, las elecciones son por claustro y si Ud. observa las listas de la última elección de hace dos (2) años, por ejemplo, las listas que ganaron en el Claustro de Estudiantes había listas que tenían –allí son cuatro (4)– dos (2) mujeres y dos (2) varones, quiere decir que alcanzaban el cincuenta por ciento (50 %) las mujeres, si nosotros regulamos un tercio, yo le puedo asegurar que el resultado va a ser que la proporción de mujeres va a disminuir porque lo que demuestra la experiencia y no es una experiencia corta, es una experiencia desde 1991, en quince (15) países de América Latina donde se han sancionado y aplicado las cuotas, es que lo que dice la norma como mínimo es tomado como un techo. Entonces, yo me niego absolutamente a aceptar un tercio, que ni siquiera sería un tercio porque Ud. me está hablando de supletoriamente la norma 24012, es decir, un treinta por ciento (30 %), me niego absolutamente a modificar el proyecto en ese sentido porque creo que sería ir para atrás, lo que se lograría con eso es disminuir la participación de las mujeres dentro del Consejo Directivo.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Archenti. Han pedido la palabra la Consejera Clemente, el Consejero Valiente y luego el Consejero Loreti. Quiero recordar simplemente para evitar que los puntos que estarían en discusión no son solamente si el uso supletorio de la legislación nacional o no si no las potestades e incumbencias de este Consejo Directivo sobre el tema, los problemas operativos que pueden presentarse ante el Superior en contra del espíritu que compartimos o que creo que compartimos del proyecto de resolución.

Consejera Clemente, tiene la palabra.

Consejera Clemente: Primero tengo que reconocer que el pasaje a Comisión que podía llegar a propiciar es porque entiendo de que esto puede ser algo como fundamental para la vida de esta facultad; creo que la Consejera Archenti trajo un tema que estaba más que velado, de hecho una facultad que tiene el sesenta por ciento (60 %) de su población de mujeres, efectivamente por alguna cuestión del destino me ha tocado ser la primera mujer que cumple un rol de autoridad en términos de composición de la fórmula de conducción, así que está claro que este tema tiene absoluto asidero, que es parte de un diagnóstico real de que las mujeres podemos estar, podemos participar, pero que las posibilidades de llegar a los lugares de decisión siempre nos ponen en situación de desventaja, aún siendo mayoría dentro de la comunidad como en este caso que somos clara mayoría. Así que no tengo la menor duda de que esto abre un debate indispensable, yo reaccioné fuertemente por el querer llevar una norma a las direcciones de carrera, no había escuchado el fundamento que traía la Consejera de que ya estaba la estadística clara de que las carreras esto lo podían regular y me niego a que impongamos de acá cosas a las Juntas si no hay un consenso, si no hay un debate, si no pueden estar sentados los Consejeros de Junta, los Directores porque realmente es algo que condiciona, yo ya estaba preocupada adonde conseguimos los varones nosotros porque tenemos un problema de varones.

Bien, más allá de la chicana...

Consejera Archenti: Pero lo tiene entre los dirigentes, Consejera...

Consejera Clemente: Si, claro que si... quiero decir de que me parece importante esta discusión, creo que lo que está planteando el Consejero Loreti es serio también, pero que uno puede propender, quizás el tono para mí de la resolución, del proyecto es un poco contundente, habla de una aplicación automática, para mí las cosas tienen que a veces madurarse un poco, no demasiado porque cuando se empiezan a madurar demasiado lo que puede ocurrir es que no ocurran, eso sería lo peor que puede pasar. En ese sentido es que vuelvo a insistir con quizás lo que significa una lógica de propensión que pueda permitir que se llegue a esa situación no por decreto sino por una convicción de la comunidad académica. Lo que tiene que estar muy claro en la resolución de que eso es lo deseable, yo entiendo que no hay muchos antecedentes de que esta cosa funcione por pura voluntad y por eso la Consejera no inocentemente puso ese tono en el proyecto de resolución.

Perdón, tengo una pregunta también: si hay otros antecedentes...

(Hay una intervención del Decano fuera de micrófono)

... no, porque me estoy dirigiendo a la Consejera Archenti que es la autora del proyecto... si hay otros antecedentes en otras facultades, en otras universidades, respecto a algún tipo de norma en ese sentido, lo que podría ser algo bien significativo para avanzar en la línea. Quiero decir que estoy de acuerdo con esto, que lo voy a apoyar plenamente y que lo que quiero es que

justamente no sea una cuestión espasmódica y hubiera querido conocer el proyecto antes para tener una mejor preparación para apoyarlo justamente.

Decano Sergio Caletti: Consejera Archenti, si la respuesta es breve, podés contestar ahora si no seguimos con el uso de la palabra... adelante.

Consejera Archenti: No, no es muy breve...

Decano Sergio Caletti: Entonces, considerémoslo...

Consejera Archenti: Bueno. No tengo conocimiento de ninguna otra universidad ni pública ni privada donde se haya aplicado una norma semejante a ésta, lo cual convertiría a esta facultad en la primera facultad que lleva a cabo la innovación y que es capaz de aplicar listar paritarias para elección de su Consejo Directivo, de acuerdo con todo lo que este Consejo Directivo ha venido apoyando a lo largo de tres (3) años, ha venido apoyando gran cantidad de temas vinculados con la justicia, vinculados con la equidad, vinculados con la igualdad, vinculados con el modelo chavista en Venezuela, Venezuela fue el primer país en América Latina que establece leyes paritarias; ha recibido en un acto al Vicepresidente de la República de Bolivia, Bolivia durante el gobierno de Evo Morales... primero, cuando Evo Morales asumió designó un gabinete paritario y además, durante su gobierno, se modificó la Constitución de Bolivia para establecer la paridad y así podría seguir pero no quiero abrumar.

Digo que esta facultad fuera la primera facultad que regula la paridad en los procedimientos para acceder al Consejo Directivo sería coherente con todo lo que este Consejo Directivo viene sosteniendo durante los últimos tres (3) años y sería muy lastimoso, Señor Decano, que se brinde el apoyo y el acompañamiento cuando las cosas se dan fuera de la facultad o fuera del país y no se brinde cuando se pone en juego la distribución de poder dentro de la propia facultad y ¿sabe qué? acá tengo las normas que me pasó...

Decano Sergio Caletti: Le hicieron una pregunta, Consejera Archenti, puede pedir la palabra otra vez para seguir argumentando sin ninguna duda.

Consejera Archenti: Ya la respondí. Voy a pedir la palabra, anóteme después...

Decano Sergio Caletti: Bueno, pide la palabra, como no, luego del Consejero Valiente...

Consejera Archenti: Si, pido la palabra porque quiero leer la normativa de la UBA que me pasó el Consejero Loreti...

Decano Sergio Caletti: ¿Puede esperar, por favor, que hablen los que habían pedido la palabra con anterioridad?... si, lo siento, pero le hicieron una pregunta... Consejero Valiente, por favor...

Consejero Valiente: Me pone en una situación como si yo la estuviera interrumpiendo...

Decano Sergio Caletti: No, no, soy yo el culpable, soy yo el único culpable...

(Hay una intervención de la Consejera Archenti fuera de micrófono)

... no tengas dudas de que la Consejera Archenti tampoco duda.

Consejero Valiente: Yo lamento no haber estado en la primera del debate porque salimos a ponernos de acuerdo con respecto al proyecto anterior, así que no tuve el gusto de escuchar los argumentos de los Consejeros anteriores, creo que Loreti hizo referencia a algo reglamentario que desconozco porque no estuve presente, pero de todos modos quería expresar algunos conceptos en relación a esta idea, a este proyecto que estamos discutiendo ahora. En primera medida, yo creo que la ley de cupos que rige del treinta por ciento (30 %) no garantiza el acceso igualitario a los cargos en el poder de varones y mujeres, pero sí fue en su momento un avance que cristalizó por lo menos un treinta por ciento (30 %), comparto el concepto de techo que tuvo esa norma.

Y con respecto a esta propuesta de igualdad la considero superadora en ese sentido, me parece muy atinada. Entiendo que tampoco va a resolver el problema de raíz porque puede suceder que luego de la presentación de las listas y el resultado de las elecciones, la composición del Consejo de todas formas no sea del todo igualitaria, pero sin duda va a ser mucho más pareja y va a favorecer el acceso de las mujeres a cargos en el Consejo Directivo, así que pleno acompañamiento.

Y simplemente para destacar que tengo el orgullo de militar en una organización que puede jactarse de haber tenido sentada en este Consejo Directivo a una compañera, de hecho yo soy suplente de ella y también en este momento la presidenta de la FUBA es una compañera muy valiosa que fue presidenta del Centro de Estudiantes que también nos enorgullece. Quería mencionarlo y decir que apoyo, apoyo plenamente la idea de la Consejera, que las listas sean paritarias entre varones y mujeres me parece adecuado, también es importante el criterio de rotatividad para que no suceda que siempre, para cumplir con la cuota como pasa ahora, dos candidatos varones –primero y segundo–, la tercera diputada mujer, luego sexta, novena... me parece innovadora la idea y estaría bien que la facultad sea pionera en un tema así, siempre sacamos declaraciones y hablamos sobre los derechos de las mujeres, la igualdad de género, la necesidad del derecho al aborto no punible, estaría bien que dentro de la propia institución empecemos a implementar normas de este tipo que favorezcan el acceso paritario a los cargos, así que pleno apoyo.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Valiente. Está el Consejero Rozenmacher y el Consejero Loreti, no sé si... Consejero Rozenmacher, adelante.

Consejero Rozenmacher: Yo voy a ser corto, me parece que hubo bastantes fundamentaciones a favor del proyecto, además tomando en cuenta lo que dijo la Consejera Archenti que la Comisión a la que se la giraría es una Comisión que hasta hoy en día no ha funcionado; me parece que el avance en la representación es fundamental, yo soy parte de un claustro que, por ejemplo, no tiene una sola mujer sentada en este Consejo Directivo, somos cuatro (4) muchachos, la verdad que eso da cuenta de un problema grave en cuanto a la representación que tiene la facultad, nosotros somos graduados de esta facultad, fuimos estudiantes, damos clases en la facultad la mayoría y somos todos muchachos, todos buenos muchachos. Yo voy a hacer un llamado, una moción de orden, voy a llamar a votar por la positiva o la negativa del proyecto de la compañera Consejera porque me parece que hemos abundado en bastantes fundamentaciones y no sé cuánto más podemos agregarle a esta altura de la noche.

Decano Sergio Caletti: Si vos pedís una moción de orden, pasamos a votar, solamente quiero aclarar que es un recurso que debe usarse con excepcionalidad porque cuando hay una lista de oradores fijada, gente que quiere decir cosas, es...

Consejero Rozenmacher: Bueno, pido moción de orden con lista de oradores, después que termina el último orador que estaba registrado, pido que pasemos a votación.

Decano Sergio Caletti: Bien, son el Consejero Loreti y la Consejera Archenti.

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono sobre la moción de orden)

Bueno, se pone a votación si hay una moción de orden en la cual se vota la resolución una vez que concluya la lista de oradores. Los que estén por la positiva, levanten la mano: once (11) votos... se vota cuando termina la lista de oradores, tienen la palabra el Consejero Loreti y luego la Consejera Archenti.

Consejero Loreti: Gracias. Yo quisiera repasar algunas cosas que dije que a lo mejor me expresé mal. Lo que yo estaba discutiendo era la efectiva existencia de competencia del Cuerpo de autorregular su reglamento electoral; cuando mencioné lo de las Juntas lo dije con el convencimiento de que sí podemos regular el reglamento electoral de carreras, de hecho está basado en una resolución de Decano y está refrendada y cuando yo planteaba incorporar la representación paritaria en las listas de carrera no era para perjudicar lo que existía si no para refrendarlo institucionalmente, no quería concertar nada, quería dar un paso institucional en función de lo que está bien, refrendarlo incorporándolo al texto del reglamento electoral de la facultad para sus carreras.

Todo lo que dijeron lo suscribo, estoy tan convencido como el que más, mi duda es de competencia porque el Reglamento del Consejo Superior, perdón, el Estatuto y el Reglamento del Consejo Superior, por aplicación de su artículo 107° y el 98°, dice que todo aquello que no está específicamente asignado a las facultades, es competencia del Superior y por eso el Superior hace un reglamento electoral donde explica de que modo se conforman las listas,

entonces si se conforman las listas de acuerdo a lo que dice el Superior en función de profesores, titulares y adjuntos, eso incluye el tema género que tiene que ver con el armado de las listas.

En el Estatuto cuando se plantea qué es lo que pueden hacer las facultades dice: convocar a elecciones, no dice dictar su reglamento electoral, la discusión es de competencia. Yo voy a votar con el conjunto, no quiero que de la facultad salga algo en disidencia en este plano porque se transforma no en una discusión reglamentaria si no en una discusión ideológica e ideológicamente estoy mil por mil de acuerdo, no voy a votar en contra, ¿está claro?, pero no me hago cargo de que me vengan a consultar qué pasa si alguien impugna porque insisto, lo que estoy tratando de ofrecer es una razón técnica que nos impide.

¿Por qué mencionaba la ley del treinta por ciento (30 %)? porque creo que ahí no hay que hacer nada, salvo que la Junta Electoral cumpla el reglamento que existe y el Código Electoral adjunto o mejor dicho, de modo supletorio, ahí ni siquiera habría que decirlo, habría que hacer acordar a la Junta Electoral que eso existe, no habría que hacer una resolución diciendo: garanticemos el treinta por ciento (30 %) porque eso ya está previsto, por eso estoy diciendo: al menos y lo tendríamos que haber cumplido antes, la Junta Electoral debería haber exigido el treinta por ciento (30 %) porque eso es ley vigente que se aplica de modo supletorio al reglamento del Superior para las elecciones. Insisto: es una discusión de competencia, no es una discusión ideológica la que quiero dar e insisto: si alguien no llega a juntar la cantidad de profesores titulares, asociados y adjuntos cruzado con pertinencia de género de modo alternado y le faltaron cinco (5) minutos e impugna el reglamento, vamos a elegir en noviembre. Gracias.

Decano Sergio Caletti: Consejera Archenti, tiene el uso de la palabra.

Consejera Archenti: Bueno, no sé, parece difícil el ejemplo que da el Consejero Loreti que no se pueda armar la lista incluyendo un hombre, una mujer o una mujer un hombre, estamos hablando de una lista de ocho (8) personas, esa es la lista más larga, las otras listas son de cuatro (4) personas, se necesitan dos (2) mujeres en titulares y en suplentes, entonces, no sé, no me parece un buen argumento teniendo en cuenta la distribución por sexo en los diferentes claustros que tiene esta facultad.

Pero lo que sí me preocupa es esta duda respecto a la pertinencia legal o normativa o estatutaria, sobre todo me preocupa porque como el Consejero Loreti tiene un reconocimiento importante dentro de este Consejo en relación a esa temática, me estoy enfrentando con un adversario difícil, entonces lo único que me queda es leer el Estatuto o sea, él se refiere al Estatuto, yo voy a leer lo que dice el Estatuto que él mismo me lo paso: *“Título 4 – De las listas –y habla de profesores–: Cada lista deberá componerse con una nómina de ocho (8) candidatos y otra de ocho (8) suplentes, debiendo integrarse ambas al menos por cuatro (4) profesores regulares titulares plenarios o titulares, un (1) profesor regular adjunto, en el caso en que corresponda asegurar su representación por superar la proporción prevista en el Artículo 2º. Aquellas nóminas podrán completarse con profesores de cualquiera de las categorías habilitadas para ser candidatos. En las facultades en que el número de profesores regulares titulares o titulares plenarios no supere la cantidad de veinte (20), la nómina de los*

candidatos suplentes correspondiente a esta categoría podrá ser integrada por profesores regulares asociados”. Yo no veo nada que refiera al género...

Consejero Loreti: Perdón, ¿qué está leyendo?

Consejera Archenti: Estoy leyendo lo que Ud. me pasó: “*Normas fundamentales de la Universidad de Buenos Aires. Título 4º - De las listas de Profesores*”. Y voy a pasar el “*Título 5º - De las listas y de las boletas de Graduados*...”

Consejero Loreti: Es el Reglamento Electoral, profesora, si mal no entiendo...

Consejera Archenti: Si, es el Reglamento Electoral...

Consejero Loreti: ... del Consejo Superior...

Consejera Archenti: Bueno... ¿Las normas del Consejo Directivo remiten al Consejo Superior o no?... ¿Usted quiere que yo vaya a facultades?... no va a decir otra cosa si dice algo para facultades diferente a la del Superior pero se lo voy a buscar...

Consejero Loreti: El Reglamento de Graduados es un reglamento hecho por el Consejo Superior, no sé puntualmente que página estaba leyendo...

Consejera Archenti: (*Repasa en voz alta los títulos*) Normas Generales, Normas para Actividad Académica, Alumnos, Sistema de Pases, Normas de la Actividad de Investigación, estoy leyendo dice: Reglamento Electoral para Profesores, Reglamento Electoral para Graduados...

Consejero Loreti: Es un reglamento del Consejo Superior que es exactamente lo que estoy diciendo, las reglas electorales las fija el Superior.

Consejera Archenti: ¿Y las reglas electorales de las facultades son diferentes de las reglas del Consejo Superior?

Consejero Loreti: Son uniformes, son las únicas.

Consejera Archenti: Bueno, son esas, no hacen ninguna referencia al género. Le voy a responder al Consejero Valiente, para terminar: el Consejero Valiente dijo con mucha certeza y con mucha verdad que la paridad de las listas no se refleja en la paridad en los cargos porque las listas son paritarias pero después quiénes acceden, quiénes resultan electos, resultan electos

a partir de un sistema proporcional donde algunos corresponden a la mayoría y otros corresponden a la...

(Hay una acotación fuera de micrófono)

... perdón, de mayoría y minoría, ok, un sistema de mayoría y minoría donde algunos corresponden a la mayoría y otros corresponden a la minoría dependiendo del claustro. Efectivamente el sistema de listas no garantiza y eso se puede ver viendo los resultados electorales de todos los países que tienen sistemas de cuotas y de todas las provincias argentinas porque ya todas las provincias argentinas tienen leyes provinciales de cuotas, que la proporción por sexo de las listas no se traslada mecánicamente a los cargos o al cuerpo de que se trate (Asamblea, Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, etc.).

Hay otro sistema que también fue creado para promover la participación de las mujeres en los cuerpos legislativos porque son los cuerpos colegiados, que se llama “de asientos reservados”. El sistema de “asientos reservados” es diferente al de listas y se aplica en muchos países, en particular en los países africanos, es decir, las asambleas legislativas en los países africanos o en algunos de ellos, no voy a decir en todos, reservan un número de bancas para las mujeres y entonces, las mujeres que van a ocupar estas bancas son electas, pueden ser electas en una elección separada de la general o una elección dentro de la general y esto sí garantiza, garantiza por ejemplo un veinte (20) o un veinticinco por ciento (25 %) de mujeres electas en la Asamblea. En mi opinión no es un buen sistema porque se convierte en un techo otra vez o sea, como existen asientos reservados para mujeres, en el resto de las bancas, en las listas que se conforman, no se incluyen un número importante de mujeres. Entonces, si bien el sistema de listas no se traduce necesariamente en el número de bancas, creo que es un sistema mejor. Podemos votar, Señor Decano.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Archenti. Lamento pero me toca llamar a votación, de acuerdo a la moción de orden, hubiera preferido que una cuestión como la moción de orden no se use para interrumpir un debate de estas características, pero no está en mi alcance. Los que estén a favor del proyecto de resolución que venimos discutiendo, por favor, sírvanse levantar la mano: catorce (14) votos; ¿abstenciones? un (1) voto. **Aprobado...**

(Hay comentarios fuera de micrófono)

... ¿perdón?... podés fundamentar...

(Continúan los comentarios fuera de micrófono)

... sí, claro... Consejero Canade, tiene la palabra.

Consejera Canade: La verdad que creo que... Enzo Canade es mi nombre... creo que como lo formuló el Decano antes de la votación, creo que es un tema que merece un amplio debate, sin embargo creo que en alguna medida y en gran parte la justificación del Consejero Loreti y del Consejero Schuster, yo era más partidario de una revisión de la Comisión de Reglamento; sin justificar una posición machista o feminista, que no sé si viene al caso, pretendía por ahí una salida con un poco más de cautela respecto de una resolución por parte de la Comisión de Interpretación y Reglamento. Simplemente eso.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Canade. Pasamos, retomamos los proyectos de resolución... perdón, ¿no los votamos todavía, no es cierto?, interrumpimos para que fueran a deliberar... no, porque como ando mal de... ya ando con alzheimer avanzado, en una de esas ya lo habíamos resuelto. Consejeros Valiente, Piqué y Ackerman, en orden geográfico, ¿quieren plantear el punto de acuerdo si es que han llegado a alguno?

Consejero Valiente: Si, ahí se le alcanzó a la Secretaria un nuevo texto que recupera ambos anteriores y los conceptos que habíamos estado charlando antes, ¿no sé si la quiere leer por Secretaría?

Decano Sergio Caletti: Bien... ¿se lee por Secretaría o...? ¿o se lee la diferencia?, lo que ustedes digan.

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

El Consejero Piqué va a leer la incorporación.

Consejero Piqué: Si, el incorporado es en la parte de los considerandos, es un quinto párrafo que dice, leo: “*Que la Gendarmería Nacional se encontraba en el lugar abocada a garantizar la seguridad de la Comunidad La Primavera cuando se desarrollaron los hechos.*” Ese es el agregado.

Decano Sergio Caletti: ¿Esta es la modificación? bien, está puesto a votación... por unanimidad, **aprobado**. ¿Hay alguno que no levantó la mano? no, por unanimidad. Bien, bien, compañeros.

Secretaria Depino: Nos quedan dos (2) proyectos sobre tablas...

Decano Sergio Caletti: Quedan dos (2), por favor...

Secretaria Depino: Yo igual les recuerdo a los Consejeros que presentaron proyectos sobre tablas que los manden por soporte informático para poder hacer las resoluciones.

Proyecto presentado por el Consejero Valiente y el Consejero Villarruel:

“VISTO:

”El retraso en la asignación y el cobro para los estudiantes de la facultad inscriptos en el Programa Nacional de Becas Universitarias –PNBU– a cargo del Ministerio de Educación de la Nación y la falta de información al respecto y,

”CONSIDERANDO,

”Que este Consejo Directivo manifestó reiteradas veces su preocupación y elevó pedidos de informes al Ministerio de Educación por la situación de las becas;

”Que el inicio del primer cuatrimestre tuvo lugar el día 18 de marzo y que las becas deberían servir para que los estudiantes con dificultades económicas puedan adquirir los materiales de estudio;

”Que según lo informado en este mismo Consejo, más de ochocientos (800) estudiantes se inscribieron en el PNBU;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Realizar un pedido de informes a las autoridades del Ministerio de Educación por la demora en la publicación de los resultados y la asignación del PNBU.

”Artículo 2º - Informar a través de los medios institucionales de la facultad a los afectados de las novedades sobre las becas.

”Artículo 3º - Que si en el plazo de una semana no hay respuesta por parte de las autoridades pertinentes, el Consejo Directivo convoque a la Comisión Extraordinaria de Presupuesto para dar solución a esta problemática.

”Artículo 4º - De forma.”

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... yo lo pongo a consideración, si nadie pide la palabra, pongo a votación.

Consejero Canade: Yo pediría si lo puede leer de nuevo porque la verdad que me resultó algo confuso.

Decano Sergio Caletti: Bien.

Secretaria Depino:

“VISTO:

"El retraso en la asignación y el cobro para los estudiantes de la facultad inscriptos en el Programa Nacional de Becas Universitarias –PNBU– a cargo del Ministerio de Educación de la Nación y la falta de información al respecto y,

"CONSIDERANDO,

"Que este Consejo Directivo manifestó reiteradas veces su preocupación y elevó pedidos de informes al Ministerio de Educación por la situación de las becas;

"Que el inicio del primer cuatrimestre tuvo lugar el día 18 de marzo y que las becas deberían servir para que los estudiantes con dificultades económicas puedan adquirir los materiales de estudio;

"Que según lo informado en este mismo Consejo, más de ochocientos (800) estudiantes se inscribieron en el PNBU;

"EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

"RESUELVE:

"Artículo 1º - Realizar un pedido de informes a las autoridades del Ministerio de Educación por la demora en la publicación de los resultados y la asignación del PNBU.

"Artículo 2º - Informar a través de los medios institucionales de la facultad a los afectados de las novedades sobre las becas.

"Artículo 3º - Que si en el plazo de una semana no hay respuesta por parte de las autoridades pertinentes, el Consejo Directivo convoque a la Comisión Extraordinaria de Presupuesto para dar solución a esta problemática.

"Artículo 4º - De forma."

Decano Sergio Caletti: Consejera Clemente, después Consejero Ackerman y Consejera Aguilera.

Consejera Clemente: Brevemente, yo voy a pedir que el tratamiento de este proyecto vaya a Comisión pero por el hecho de tener información certera de cuál es el estadio en el que estamos, entiendo que hasta ahora no se han pronunciado... no es el caso de la Facultad de Ciencias Sociales si no que esta es una línea, una política nacional y que no termina la confección, no es a medida nuestra, no es que nosotros somos el centro del mundo y por lo cual tienen que estar primero los estudiantes de Sociales que el resto del país, me preocupa que pasen los días, las semanas y que los que tienen urgencia por una respuesta de estas características... estoy hablando, Consejero...

(Hay una respuesta de un Consejero fuera de micrófono)

... bueno, está muy bien, está muy bien, disculpe... en ese sentido lo que quiero reforzar es que una semana, que sería el martes que viene, nos daría la posibilidad de saber exactamente el estado en cuestión, no estoy yendo en contra de que haya un pedido de informes, lo que no estoy de acuerdo con que eso se haga sin una composición de cuál es el cuadro a nivel nacional de esta situación; lamentablemente deberíamos tenerlo, bueno, puede ser, sí, no lo tenemos, hoy

no lo tenemos, pero sí lo podemos tener para el martes que viene y en ese caso, después, salir con lo que haya que salir.

Y el último además, el último considerando no lo entiendo que es pedir que se reúna la Comisión de Presupuesto porque entiendo que la Comisión de Presupuesto no tiene injerencia de ningún tipo ni vinculación con este tema y se la está queriendo que tenga injerencia...

Decano Sergio Caletti: Es un resuelve, no un considerando.

Consejera Clemente: ... perdón, un resuelve, por eso aún mayor mi duda de que ese sea el final de este proyecto de resolución. Insisto: pediría de que esto se considere en Comisión, es una semana, no va a modificar mucho las cosas y sí que es tiempo ya de tener una respuesta, en eso estoy de acuerdo con el espíritu del proyecto.

Decano Sergio Caletti: Consejero Ackerman, tiene la palabra.

Consejero Ackerman: Gracias, Señor Decano. En línea con lo que plantea la Consejera Clemente y ya que el Consejero Valiente pidió la palabra, respecto de las cuestiones de solicitar los informes obviamente estoy completamente de acuerdo; el punto a mí se me genera sobre el tercer resuelve que dice que llegado el caso de que no se den las becas por un motivo o por otro, que la facultad a través de alguna forma de resolución de la Comisión de Presupuesto, directamente de la Secretaría de Hacienda, resuelva ese problema, no lo recuerdo textual pero me parece que el espíritu es ése, en ese sentido me parece imposible que aprobemos, como sucedió otras veces, un proyecto sobre tablas que implique asignación de presupuesto que es lo que yo supongo, entonces la pregunta que tengo, a los redactores de la propuesta, es si tienen alguna idea de cómo sería resolver esos problemas si no es a través de la asignación –o de un modo alternativo– de las becas. Gracias.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Ackerman. Consejera Aguilera, tiene la palabra.

Consejera Aguilera (habla fuera de micrófono y se escucha muy lejos): En principio me parece que es ... (¿) (*no se escucha*)... no cuentan con la beca que está destinada a cubrir, como todos ya sabemos, los viáticos inclusive algún otro tipo de gastos –me parece fundamental– que los compañeros puedan tener e incluso se han manifestado las últimas semanas ... (¿) ... (*no se escucha*)... nuestra participación en la facultad, por eso creo que obviamente es ... (¿) el tema, un pedido también al Ministerio, creo que en eso acordamos todos, lo único que quiero hacer referencia o expresarme es en relación, que es un tema que ha sido claramente discutido en la facultad inclusive a partir de marzo –recuerdo– tanto por la minoría como por la mayoría estudiantil, por la representación estudiantil toda de este Consejo Directivo ... (¿) en mención a lo que había dicho anteriormente con el tema de los Qom que ha sucedido algo muy similar, por no decir lo mismo, con la difusión nuevamente en los volantes, en lo que circula, creo que tiene que quedar expreso que acá el Consejero Valiente, hemos trabajado todos en conjunto para que salgan las PNBU e inclusive mal que nos cueste con diferencias, con diferentes

matices, todo este Consejo Directivo, hablo del Claustro de Graduados, del Claustro de Profesores e inclusive el Decano dando sus informes, por eso creo que no hay que llevar a esto a caer nuevamente, como caemos en todos los Consejos Directivos o después de las sesiones de los Consejeros Directivos, en la atribución de la vanguardia iluminada en la lucha y a quién se atribuye la lucha por las becas.

Simplemente quiero expresar esto porque es necesario, es necesario por el discurso que se construye después en las semanas de cara a los estudiantes, que quizás los estudiantes no están acá para escuchar las diferentes propuestas o como se va debatiendo, pero hemos discutido largamente en todas las Comisiones, creo que es una necesidad de todos de que esto salga, de que realmente los compañeros puedan tener eso para costear, creo que es un principio que esos compañeros puedan permanecer en lo que es la educación superior, creo que es primordial, teniendo en cuenta que hay un gran debate, no a nivel regional sino a nivel mundial inclusive, de lo que es la permanencia, por eso, bueno, me parece fundamental aclarar esto y obviamente que vamos a hacer, desde este Consejo, todas las gestiones que sean necesarias para que los compañeros puedan tener sus becas.

Decano Sergio Caletti: Muchísimas gracias, Consejera. Consejero Valiente, había pedido el uso de la palabra.

Consejero Valiente: Bien, muchas gracias, Señor Decano. Estamos a más de dos (2) meses del inicio de clases y como bien decían los que me precedieron hemos discutido el tema de las becas creo que en casi todas las sesiones que hubo si no en todas, en casi todas y lamentablemente ni las discusiones ni las gestiones que ha llevado adelante cada uno han resultado en que se haya cobrado la beca porque la realidad es que ya van dos (2) meses de clases y no se sabe si se va a cobrar, cuándo, quiénes, cómo... hemos pedido informes, creo que tres (3) ya y lamentablemente no tenemos novedades sobre el tema; nosotros lo que queremos con este proyecto es insistir una vez más por el tema del pedido de informes, pero ya poner un límite y que si no hay una resolución, una respuesta, podamos convocar a la Comisión de Presupuesto para ver cómo la facultad se hace cargo de esto porque hasta el año pasado los estudiantes tenían una beca que era garantizada con presupuesto de la facultad, este año la gestión unilateralmente decidió que esas becas pasen a depender directamente del Ministerio de Educación, bueno, es una decisión política, está bien, el problema es que la beca no llega y ya pasaron los primeros parciales, es decir, los estudiantes que pretendían ser beneficiados con la beca tuvieron que costearse los apuntes por otros medios, es decir, la beca no les llegó y lamentablemente si se sigue demorando vamos a tener una implementación de recursos que no satisface los propósitos con los cuales se implementa, ¿se entiende? La beca tiene sentido si ayuda a ese estudiante a no abandonar la cursada ayudándole a viajar y a conseguir los apuntes, sabemos que no es una beca que resuelve situaciones estructurales pero sí pretende ayudar para disminuir la deserción; si la beca se cobra recién a partir de las vacaciones de invierno, bueno, todo el primer cuatrimestre esos estudiantes se las arreglaron de otra manera o pidieron plata prestada o dejaron de cursar o cursaron menos materias, bueno, distintas formas.

Estamos preocupados porque no es que se está demorando nada más, se está demorando y no respondieron ninguno de los pedidos de informes que les hicimos desde la facultad o por lo

menos no fehacientemente, entonces es un nuevo pedido de informes pero si no hay una respuesta, buscar en la Comisión de Presupuesto alguna salida, aunque sea transitoria, que la facultad adelante el dinero y que después el Ministerio devuelva, alguna propuesta y por eso convocamos a la Comisión para pensar la propuesta y no la traemos acá, ¿se entiende el espíritu del proyecto?

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Valiente. Nada más por si algún Consejero estuvo distraído me toca aclarar que nunca la facultad financió las becas; las becas fueron el resultado de una iniciativa que tomó este Decano con el Ministro de Educación Alberto Sileoni y que luego se repitió al año siguiente y que este año el Ministerio decidió modificar su estrategia general con las conocidas PNBU...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... si, perdón, vos decís con fondos de la facultad, no era con fondos de la facultad...

Consejero Valiente: Pero Ud. mismo, perdón que lo interrumpa, nos comentó en varias oportunidades que para el cobro, que ya había sido un poquito retrasado, de las becas Portantiero, la facultad en su oportunidad adelantó el dinero que luego el Ministerio...

Decano Sergio Caletti: Exacto, había un compromiso del Ministerio...

Consejero Valiente: Exactamente...

Decano Sergio Caletti: Hoy no existe ese compromiso...

Consejero Valiente: Por ahí se podría buscar alguna solución similar en la Comisión de Presupuesto, a eso apunta el proyecto.

Decano Sergio Caletti: Ok. ¿No sé si hay algún otro pedido de palabra? si no, está a votación el proyecto de resolución... Los que estén por la aprobación del proyecto de resolución con los resuelves que se dirigen al Ministerio de Educación por el tema del PNBU, por favor, sírvanse levantar la mano: cinco (5) votos; los que quieran abstenerse, sírvanse expresarlo: ...; ¿los que estén en contra?: ... ¡ah!, ¿vos te abstenés?

Consejera Archenti: Me gustaría fundamentar mi abstención.

Decano Sergio Caletti: ¿Cómo?

Consejera Archenti: Quisiera fundamentar mi abstención, Señor Decano.

Decano Sergio Caletti: Adelante, Consejera.

Consejera Archenti: Me abstengo porque creo que el último artículo, tal como lo indicó el Consejero Ackerman, no es pertinente.

Decano Sergio Caletti: Quiénes estén en... estamos votando, Consejero Ackerman...

Consejero Ackerman: ... la abstención y la fundamentación...

Decano Sergio Caletti: Si se siguen absteniendo va a ganar... no sé si se dan cuenta... digo, la verdad...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... si, así funciona... lo que pasa que parece que...

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

Consejero Ackerman: En ese sentido sigue sin resolverse...

(Continúa el diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

... bueno, está bien, ¿qué sucedería en el caso de que no se realice lo indicado por ese resuelve? se puede dar resolución a ese problema con decir: esperamos las becas PNB, esa es una forma de resolver el problema, suponiendo...

Decano Sergio Caletti: No me cabe la respuesta...

Consejero Ackerman: ... es lo que se me está ocurriendo...

Decano Sergio Caletti: Perdón, estamos votando: abstenciones: dos (2) votos; ¿votos en contra? por favor, sírvanse levantar la mano: cinco (5) votos, ha quedado...

(Hay intervenciones fuera de micrófono)

... desempata el Decano: voto en contra. **No se aprueba.**

(Continúa el diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

Secretaria Depino: Bien, queda un solo proyecto.

(Continúa el diálogo fuera de micrófono)

Secretaria Depino: Queda un último proyecto... ya votó el Decano, dijo que votaba en contra...:

“VISTO:

”Que este Consejo Directivo se ha pronunciado con unanimidad solicitando al Consejo Superior el irrestricto cumplimiento de la ley 26.508, aprobada también en forma unánime por el Parlamento Nacional en 2009, y que establece el derecho a optar a permanecer en sus cargos hasta los setenta (70) años una vez alcanzados los sesenta y cinco (65) años de edad;

”Que el Señor Decano así lo ha manifestado y votado en distintas reuniones del Consejo Superior;

”Que dicho derecho ha sido incorporado a los estatutos y normativas de todas las universidades nacionales del país con excepción de la Universidad de Buenos Aires;

”Que las cesantías de docentes que solicitaron acogerse a dicho derecho ha continuado, a pesar de la solicitud de la prórroga de sus designaciones elevada por este Consejo Directivo, y que la amenaza de tal negativa a derecho abarca a los colegas que vayan alcanzando los sesenta y cinco (65) años de edad y,

”CONSIDERANDO,

”Que la comunidad docente de Sociales se ha manifestado masivamente, por medio de su firma en una solicitada pública en igual sentido;

”Que la Comisión Docente, integrada por profesores de esta Casa junto a las organizaciones gremiales y autoridades de la facultad, impulsa la entrega de dicho petitorio al Sr. Rector por una comisión al efecto;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Dar su apoyo a una movilización –con fecha a definir por la Comisión– que se dirija al Rectorado de la Universidad de Buenos Aires a hacer entrega del petitorio con la totalidad de las adhesiones.

”Artículo 2º - Difundir aquella iniciativa y promover la participación de toda la comunidad de Sociales en la misma.

Firman: Alejandro Valiente y Carlos Savransky.

Decano Sergio Caletti: Ya había sido leído cuando íbamos a empezar a tratarlo y estaba el Consejero Valiente, único de los dos (2) autores, metido en otra deliberación. Yo estaba diciendo que me importaba hacer, ya que estaba directamente implicado, no es que intente

manejar ningún voto, pero estaba directamente implicado y quería hacer una pequeña aclaración, la aclaración es: me siento comprometido en la iniciativa porque debo confesar “off the record” que he tenido que ver con que algunas organizaciones gremiales impulsasen algo parecido a esta iniciativa que llegara al Consejo Directivo para que el Consejo Directivo le diera fuerza, impulso, jerarquía a la iniciativa, sin embargo, me parece que puede convertirse en vez de un movimiento que le dé jerarquía e impulso, puede convertirse en todo lo contrario si mantenemos el resuelve que propone una movilización; con esa movilización suceden tres (3) cosas: una, no va a llegar a Rectorado porque va a haber vallas policiales que son automáticas a doscientos (200) metros para un lado y doscientos (200) metros para el otro, punto uno; punto dos, los docentes han dado su adhesión en número de mil quinientos (1500) cuando se trata de firmar; cuando fueron convocados por este mismo Decano a una reunión, deben haber venido en número de ochenta y cinco (85); a una movilización van a ir en número de cuarenta y tres (43), lo cual yo lo lamento porque es hablar de mi claustro y de la dificultad de movilización que tiene mi claustro que no es correlativa con la posición que asume o con el compromiso con ciertas posiciones, razones por las cuáles me parece que en vez de impulsar, el proponer una movilización que luego termina siendo “una lágrima” es bastante poco eficaz en términos políticos.

Entonces, yo sugeriría que fuera un poco más amplio el resuelve...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... claro, que la Comisión... mi intención originaria era que fueran miembros del Consejo Directivo los que pusieran el cuerpo y fueran, pero que sea la Comisión la que resuelva y resuelva lo que le parezca sensato. Esa sería mi sugerencia para no caer en lo contrario de lo que se pretende.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Valiente.

Consejero Valiente: Si, me parecen pertinentes las aclaraciones del Decano...

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Valiente.

Consejero Valiente: ... si quieren lo modificamos de esa manera...

Decano Sergio Caletti: Bien, entonces con las modificaciones susodichas se pone a votación el último punto de este Consejo Directivo. Los que estén a favor, levanten la mano... somos todavía once (11), ¿no?... nueve (9), si, **aprobado** por unanimidad.

Gracias a todos...

Consejero Valiente: Una pregunta: el proyecto de declaración de interés institucional que yo había presentado, ¿se aprobó?

Decano Sergio Caletti: Si.

Consejero Valiente: Muchas gracias.

Decano Sergio Caletti: Queda terminada la reunión del Consejo, muchas gracias a todos.

Siendo las 20,30 hs. se da por finalizada la reunión del Consejo Directivo.

Decano Sergio Caletti:

Secretaria Depino: